



XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

OFICIALIA MAYOR

Licitación Pública Número ADQ-2025-LP-010-XXV

“Contratación plurianual para el arrendamiento de unidades recolectoras de residuos sólidos urbanos para el XXV Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B.C.”

Bases de Licitación



INFORMACIÓN GENERAL

1.- FUENTE DE LOS RECURSOS:

El XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C. por conducto del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tijuana, con domicilio en Avenida Independencia # 1350 Zona Urbana Río, en la ciudad de Tijuana, B.C. C.P. 22010, en lo sucesivo denominado la Convocante, convoca a la presente Licitación Pública Municipal No. **ADQ-2025-LP-010-XXV** para la "contratación plurianual para el arrendamiento de unidades recolectoras de residuos sólidos urbanos para el XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C." solicitada por la **Dirección de Servicios Públicos Municipales**, financiada con recursos propios del XXV Ayuntamiento de Tijuana correspondientes al presupuesto de egresos de los ejercicios presupuestales **2025, 2026 y 2027** en la partida **32601 arrendamiento de maquinaria y herramientas, unidad ejecutora 06-21**, el procedimiento será substanciado por el Secretario Técnico del Comité antes referido o por quien se designe previamente por escrito y estará facultado para tomar las medidas necesarias para el desarrollo del mismo.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente Licitación Pública No. **ADQ-2025-LP-010-XXV** se substanciará con estricto apego a las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Tijuana, Baja California, en adelante "El Reglamento" y en forma supletoria en lo no previsto por este último se aplicará lo establecido por las demás disposiciones legales vigentes y aplicables a la materia.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1.- Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las personas físicas o morales con residencia en el Municipio de Tijuana, Baja California atendiendo a programas para incentivar los sectores de la economía local, lo anterior independientemente del origen de los bienes o servicios, que acrediten contar con una sucursal y/o establecimiento operativo en esta Ciudad.

3.2.- Que adquieran oportunamente las bases de licitación en el domicilio del convocante señalado en el numeral 1 de las presentes bases de licitación.



La venta de bases se iniciará a partir del día 30 de julio de 2025 (fecha de la publicación de la convocatoria) y concluirá tres días hábiles anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

El costo de las bases será de **\$2,618.06 pesos M.N.** (dos mil seiscientos dieciocho Pesos 06/100 Moneda Nacional), mismos que serán cubiertos por las personas interesadas en participar en la licitación, en las cajas de Tesorería Municipal ubicadas en el primer piso del domicilio de la convocante se señala en el **numeral 1** de las presentes bases de licitación, en un horario de **8:00 a 14:30 horas**, para lo cual deberán de acudir por el recibo de pago correspondiente al Departamento de Licitaciones de Oficialía Mayor.

En caso de que la persona que desee adquirir las bases de licitación se trate de **persona moral**, deberá de acreditar la personalidad con la que comparece a adquirir las bases de licitación con copia del poder como representante y/o apoderado legal o en caso de no serlo, presentar carta poder firmada por el representante y/o apoderado legal así como la copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de delegar atribuciones en nombre de la persona moral y copia de la identificación oficial vigente por ambos lados, en el cual sea designado para la compra de estas.

En caso de tratarse de **persona Física** que desee adquirir las bases de licitación podrá comparecer por sí misma presentando copia simple por ambos lados de identificación oficial y copia simple de su Cedula de identificación Fiscal; De igual forma si se trata de persona física por medio de representante y/o apoderado legal deberá de acreditar su personalidad con copia simple del poder como representante y/o apoderado legal e identificación oficial por ambos lados vigente.

3.3.- Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la prestación de los servicios solicitados.

Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados identificando el número de la licitación y nombre o razón social del licitante, identificando el que contiene la propuesta técnica y el que contiene la propuesta económica. En el presente procedimiento, **NO** se aceptará el envío de propuestas mediante el servicio postal o



mensajería, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que estas sean entregadas con acuse de recibido en tiempo y forma en el lugar y domicilio señalado en el **numeral 1** de las presentes bases de licitación.

3.4.- No podrán participar aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 5 del "Reglamento".

3.5.- Para acreditar la personalidad jurídica como representante y/o apoderado **en el acto de junta de aclaraciones y al acto de presentación y apertura de propuestas**, se deberá de presentar la siguiente documentación:

1.- Cuando se trate de **persona física** podrá comparecer por sí mismo o por conducto de apoderado o representante legal:

a) Deberá de presentar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal actual (con fecha no mayor a 3 meses).

b) Cuando la persona que acuda al registro no sea representante y/o apoderado legal de persona física, esta personalidad deberá de acreditarse mediante copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de contraer obligaciones en nombre de su representado y copia de identificación oficial por ambos lados del apoderado.

2.- Cuando se trate de **persona moral** podrá comparecer por conducto de su apoderado o representante legal:

a) Cuando la persona que acuda no sea el apoderado o representante legal de una persona moral, deberá acreditar su personalidad mediante carta poder firmada por el representante y/o apoderado legal así como la copia certificada del documento expedido por fedatario público que le otorgue la facultad de delegar atribuciones en nombre de la persona moral y copia de la identificación oficial vigente por ambos lados, en el cual sea designado para la participación en los actos de licitación.

Si al acto de apertura de propuestas asiste la misma persona que acudió a la junta de aclaraciones, no es necesario duplicar la información.

4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS BIENES A OFERTAR



Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de la partida única que se señala en las presentes bases de la licitación y su anexo técnico, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de las unidades a arrendar.

PARTIDA ÚNICA.- Unidades recolectoras de residuos sólidos urbanos (las especificaciones técnicas detalladas de las unidades se encuentran señaladas en el **anexo técnico** que forma parte integral de las presentes bases de licitación).

CANTIDAD Y TIPO DE VEHÍCULOS REQUERIDOS:

PARTIDA ÚNICA		Cantidad
1	Compactador de basura de 21 yardas modelo 2022 o superior	5
2	Compactador de basura de 21 yardas modelo 2023 o superior	20
3	Compactador de basura de 21 yardas modelo 2024 o superior	32
4	Compactador de basura de 21 yardas modelo 2025 o superior (unidades nuevas)	45
5	Tractocamión con caja de transferencia 45 pies modelo 2017 o superior	6
6	Recolector de carga lateral de 13 yardas modelo 2023 o superior	5
7	Recolector de carga lateral 11 yardas modelo 2024 o superior	9
8	Tractocamión con caja de Transferencia de 45 pies 2025 (unidades nuevas) o superior	7

El arrendamiento solicitado deberá incluir los beneficios a continuación enlistados:

- Entrega de la unidad vehicular
- Pago de Impuestos
- Emplacamiento (gestoría de placas)
- Engomado
- Derechos
- En su caso, permisos de circulación
- Pago de tenencias
- Verificación vehicular
- Seguros con cobertura amplia
- Mantenimientos preventivos



- Mantenimientos correctivos
- Cambio de neumáticos conforme a desgaste natural, de conformidad a la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-1-SCFI-2020.
- Gestión vehicular (arrastre grúa)
- Sistema de gestión (Software que permita identificar en tiempo real la ubicación de la unidad, paro de motor, emita reportes especializados de conformidad a lo que necesiten los Servicios Públicos de Tijuana).
- Implantación de equipo GPS
- Telemetría
- Paro de motor
- Reportes especializados en tiempo real (Se compartirán usuarios con el Municipio de Tijuana)
- Call Center las 24 horas del día
- Rótulos
- Acondicionamiento
- Impartición de cursos de capacitación impartidos por el proveedor al personal del área requirente y/o solicitante.
- Adiestramiento en software, cuidado, manejo de las unidades
- Ejecutivo de cuenta que da atención las 24 horas los 365 días del año
- Ejecutivo Exclusivo
- Atención personalizada
- Asesoría legal para la flota

PÓLIZA DE SEGURO.

El prestador del servicio de arrendamiento de las unidades vehiculares garantizará que, durante la vigencia del contrato, cada vehículo cuente con una póliza de seguro de cobertura amplia. Dicho seguro debe cubrir la destrucción, pérdida o daño parcial o total por cualquier causa y contará como mínimo con las siguientes coberturas:

Seguro de cobertura amplia con asistencia jurídica y auxilio vial.

- a) Póliza de seguro con cobertura amplia.
- b) Asistencia legal y trámite de fianza.
- c) Defensa legal.
- d) Daños a terceros.
- e) Auto sustituto en caso de siniestro, avería mayor o robo total. Los deducibles que apliquen respecto del punto anterior de las presentes especificaciones, y todos los supuestos correrán por cuenta del prestador del servicio.
- f) Responsabilidad Civil.
- g) Gastos médicos a ocupantes
- h) Deducibles. - cero deducibles



DOCUMENTACIÓN VEHICULAR.

Las Unidades vehiculares objeto del presente arrendamiento deberán contar con la documentación necesaria en materia legal, administrativa, fiscal, vial, ambiental y con "seguro" para su libre circulación:

- a) Póliza de seguro.
- b) Tarjeta de circulación.
- c) Manual de usuario/equipamiento/mantenimiento.

DEL KILOMETRAJE

El kilometraje será libre en el uso durante la vigencia del contrato, por lo que los kilómetros recorridos no tendrán ningún costo adicional.

ALTA, TRÁMITES Y PAGOS.

El arrendamiento de las unidades vehiculares incluirá el alta de placas, los trámites de registro vehicular y en su caso, pagos por concepto de verificaciones, asimismo, deberán estar rotulados conforme a las indicaciones que se proporcionen.

Las unidades vehiculares estarán libres de cualquier tipo de adeudo por los conceptos antes referidos.

En caso de extravío de documentos y/o placas los responsables resguardantes de los vehículos pagaran la reposición correspondiente.

GPS.

El prestador del servicio del arrendamiento de las Unidades vehiculares deberá garantizar que cada uno de éstos incluya un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico que forma parte integral de las bases de licitación

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

El mantenimiento preventivo de cada una de las unidades vehiculares se realizará sin costo alguno para la convocante y se programarán conforme a las especificaciones establecidas por los fabricantes respectivos y en coordinación con el administrador del contrato.

Asimismo, durante la vigencia del contrato, se garantizará el mantenimiento preventivo del equipo de GPS instalados en las unidades, de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico que forma parte integral de las presentes bases.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO.



El mantenimiento correctivo de cada una de las unidades vehiculares se realizará sin costo alguno para la convocante, incluyendo el cambio de neumáticos y se programarán conforme a las especificaciones establecidas por los fabricantes respectivos y en coordinación con el administrador del contrato.

Asimismo, durante la vigencia del contrato, se garantizará el mantenimiento correctivo del equipo de GPS instalados en las unidades, de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico que forma parte integral de las presentes bases.

UNIDAD SUSTITUTA EN CASO DE SINIESTRO, AVERÍA MAYOR O ROBO TOTAL.

Durante la vigencia del contrato el proveedor deberá considerar una unidad sustituta, para que, en su caso, cualquiera de las unidades vehiculares que se encuentren en siniestro, avería mayor o robo total de acuerdo al "Procedimiento para baja temporal o total", pueda aplicarse el alta de unidad sustituta.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER).

Para la contratación, el prestador del servicio deberá poner en operación de manera permanente, un contacto telefónico (Call Center), con capacidad para atender los reportes de los usuarios con las siguientes características:

1. Número telefónico para llamadas nacionales gratuitas mediante los cuales se efectúen los reportes correspondientes.
2. Horario de 24 horas los 365 días del año, para brindar las atenciones de auxilio vial, asesoría jurídica, soporte técnico remoto en el sitio, reporte de accidentes y siniestros, apoyo de la compañía aseguradora contratada por el arrendador, asimismo, cualquier intervención de terceros acreditados por parte del arrendador para los efectos de atención, cualquier reporte de servicio reportado no deberá exceder 5 horas para dar respuesta.
3. La puesta en operación del servicio de contacto telefónico deberá entrar en función el mismo día que inicia el arrendamiento.
4. Los reportes de incidencias recibidas en el Call Center y su solución deberán registrarse en el sistema de administración y monitoreo en línea, vía internet señalando: fecha y hora tanto del reporte de la incidencia como de la solución, identificación de la unidad reportada, unidad administrativa y detalles de la incidencia.

SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN PARA LA GESTIÓN DE FLOTA VEHICULAR

La contratación de unidades vehiculares para el desempeño de sus funciones requiere contar con un sistema de administración que contemple lo siguiente:

- Funcionamiento: El sistema deberá estar en funcionamiento 24 horas, 365 días del año.



- Gestión del Mantenimiento Vehicular: Deberá facilitar la programación y el control del mantenimiento preventivo y correctivo de cada vehículo.
- Mesa de Ayuda (Help Desk): Deberá ofrecer un sistema de tickets para gestionar solicitudes de soporte y asistencia técnica relacionadas con la flota.
- Bitácora de Siniestros: Se deberá mantener un registro detallado de accidentes o siniestros en los que los vehículos de la flota se hayan visto involucrados.
- Control de Neumáticos: Se deberá llevar un control riguroso del estado, rotación, reemplazo y vida útil de los neumáticos.
- Gestión de Trámites Vehiculares: Administra todos los trámites y documentación vehicular, tales como licencias, permisos, seguros, verificaciones, tenencias y cualquier otra obligación legal.
- Gestión del Almacén de Repuestos: Gestiona de manera eficiente el inventario de piezas y repuestos para los vehículos.
- ERP y API: Soffflot se integra con sistemas ERP y proporciona una API robusta que permite conectarse con otros sistemas empresariales, como plataformas de logística, sistemas contables, o aplicaciones de terceros.

Las unidades propuestas por los licitantes en sus ofertas técnica y económica deberán cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en las presentes bases de licitación y su anexo técnico, pudiendo ofertar unidades cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas.

4.2 LUGAR DE ENTREGA:

Las unidades en arrendamiento objeto de la presente licitación, deberán ser entregadas en sitio en las instalaciones de la explanada del edificio municipal en el domicilio señalado en el numeral 1 de las presentes bases de licitación, con la validación y recepción de la dependencia requirente y/o solicitante.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS UNIDADES:

La entrega de las unidades objeto de la presente licitación deberá realizarse por personal autorizado del licitante, libre a bordo destino para "La convocante", funcionando y en perfectas condiciones en todas sus partes de la siguiente forma:

- Hasta 60 días naturales, para Compactador de basura de 21 yardas modelos 2025 o superior (unidades nuevas) concepto 4.



- Hasta 90 días naturales, para Tractocamión con caja de Transferencia de 45 pies 2025 (unidades nuevas).

En ambos casos se permitirán entregas parciales.

Ahora bien, las unidades restantes deberán entregarse el 50%, de manera inmediata, respecto de las cuales se deberá entregar de igual manera una copia de la factura o carta factura de los vehículos arrendados.

Por lo que se refiere al 50% restante de las unidades solicitadas deberán entregarse en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Una vez formalizado el contrato solo se autorizará prórroga en el tiempo de entrega señalado por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al prestador de servicios, debiendo solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega y acompañando a su solicitud la documentación que acredite la causa.

Los riesgos, gastos de la conservación, de importación, pago de impuestos, aranceles y gastos necesarios para la entrega de las unidades materia de la presente Licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LAS UNIDADES:

El periodo mínimo de garantía de las unidades será igual a la vigencia del contrato misma que deberá ser otorgada mediante una carta en la que el licitante se comprometa a mantener las unidades en óptimas condiciones durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en las unidades a partir de su entrega total a entera satisfacción de la Convocante.

4.5 CONDICIONES DE PRECIO

El arrendamiento ofertado deberá cotizarse y serán pagado en condición de precio fijo y en pesos mexicanos.

4.6.- VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO



La vigencia del contrato de arrendamiento objeto de la presente licitación será a partir del 01 de septiembre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2027.

5.- NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VI del artículo 25 del "Reglamento", se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

6.- CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se realizarán a mes vencido de conformidad al número de vehículos en activo y operando en buenas condiciones.

Se hace la precisión que la verificación de las unidades activas y operando en óptimas condiciones se realizará con apoyo del área operativa del proveedor y la Dirección de Servicios Públicos Municipales a través del área correspondiente.

7.- DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

En los documentos que integran las presentes bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

PROPUESTA TECNICA

"Anexo técnico"

- "Anexo 1" Formato de Propuesta Técnica
- "Anexo 2" Formato de Programa de arrendamiento
- "Anexo 3" Manifiesto de Facultades
- "Anexo 4" Declaración de Integridad
- "Anexo 5" Manifiesto de impedimentos legales
- "Anexo 6" cumplimiento de obligaciones fiscales
- "Anexo 7" Manifestación de no conflicto de intereses

PROPUESTA ECONOMICA

- "Anexo 8" Catálogo de Conceptos
- "Anexo 9" Formato de Propuesta Económica



El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

8.- IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la documentación relacionada con la misma, deberá ser redactada precisamente en idioma español.

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la empresa; En cualquier caso, debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante y/o apoderado legal según sea el caso y **presentarse firmados por el licitante o su representante y/o apoderado legal.**

9.1.- LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

1.- PROPUESTA TÉCNICA. - Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el numeral 4 de las presentes bases de licitación **(incluyendo incisos, sub incisos y sub numerales) así como en el anexo técnico que forma parte integral de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las características de los bienes solicitados en arrendamiento y GPS incluyendo la **garantía, marca y modelo** de los mismos, así como también que se señale las condiciones que se incluyen en el arrendamiento.

Deberá adjuntar la ficha técnica de cada una de las unidades que oferta en arrendamiento dentro del presente procedimiento, así como las correspondientes al GPS en las que se identifiquen, las características técnicas y que deberán ser como mínimo las expresadas en las presentes bases de licitación y su anexo técnico. Las fichas técnicas podrán ser descargadas de internet.



En caso de que no se presenten estos documentos o los presentados no se encuentren debidamente firmados por el licitante o su representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y su anexo técnico.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

2.- FORMATO DE PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO. - Pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de licitación.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que la propuesta cumpla cabalmente con las condiciones respectivas solicitadas en las presentes bases.

3.- DECLARACIÓN DE FACULTADES. - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que quien suscribe la propuesta cuenta con facultades suficientes, lo anterior en términos de las disposiciones del artículo 25 fracción II del "Reglamento", pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3** de estas bases de licitación.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar la existencia legal y personalidad del licitante y de su Representante y/o apoderado Legal de ser el caso, y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

4.- COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA, INSCRIPCIÓN FISCAL Y CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA:

Personas Morales: Original o copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como la última modificación a la misma (en caso de aplicar); Copia de Cédula de Identificación Fiscal de la Persona Moral e Identificación Oficial con fotografía del Representante Legal o Apoderado Legal de la Persona Moral,

XXV Ayuntamiento de Tijuana
Avenida Independencia 1350,
Zona Urbana Río, C. P. 22010
664.973.7000
www.tijuana.gob.mx
Responsabilidad de Todos



debiendo presentar poder certificado ante Notario Público para acreditar su personalidad, que deberá contener poder general para actos de administración o para actos de dominio. En caso de que el poder no se encuentre inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, deberá anexar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el poder no le ha sido revocado.

Personas físicas: Copia de la Cédula de Identificación Fiscal e identificación oficial con fotografía. Para el supuesto en ambos casos, de que el domicilio Fiscal difiera del domicilio actual de la empresa, deberá presentar copia de recibo de agua, de servicio de energía, servicio telefónico, o predial donde se señale el nombre y domicilio.

La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta alguno de estos, será motivo para desechar la propuesta.

La actividad a que se refiere esta licitación debe estar contemplada en el objeto social de la empresa o en su caso presentar modificación a la misma debidamente protocolizada ante notario público.

En todos los casos, los representantes deberán presentar identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional) con fotografía, en original y copia.

En caso de que no se presenten estos documentos será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar la ubicación del domicilio del licitante y que en términos de este se encuentre en condiciones legales de participar en el presente procedimiento en términos de las disposiciones del artículo 29 del "Reglamento".

5.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.- En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante y/o apoderado Legal que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, pudiendo utilizar el **Anexo 4** de estas bases.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta.



Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

6.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE IMPEDIMENTOS LEGALES. - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se encuentra en ningún supuesto del artículo 5 del "Reglamento", pudiendo utilizar el **Anexo 5** de las presentes bases de licitación.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

7.- MANIFESTACIÓN POR ESCRITO LIBRE.- En papel membretado y/o identificado con su nombre o razón social, firmado en forma autógrafa y rúbrica por el Representante Legal o Apoderado Legal ante el "Comité de Adquisiciones", que acepta todas las cláusulas y condiciones de la bases de la Licitación y sus anexos, asimismo manifestando que conoce "El Reglamento", y la aceptación de todos aquellos comunicados que la convocante haga llegar a los licitantes para modificar o aclarar el contenido de las presentes bases, ya sea por un error detectado en las mismas o a raíz de dudas surgidas en la junta de aclaraciones.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

8.- CURRÍCULUM COMERCIAL del licitante que acredite su experiencia para el arrendamiento objeto de la presente licitación, con el fin de verificar la experiencia del licitante en proyectos similares al estipulado en las presentes bases, deberá de presentar copia simple de **mínimo 2 (dos) contratos vigentes o concluidos**, adjuntando nombre del contacto y número de teléfono. Incluyendo listado



con los datos de la razón social o denominación social con quién se realizó el contrato, dirección, nombre del contacto, cargo y número telefónico, con la finalidad de solicitar referencia de los servicios. El listado solicitado deberá estar firmado bajo protesta de decir verdad por el representante y/o apoderado legal.

En complemento a lo anterior, se requiere exhiba comprobante de la liberación de pólizas de garantía respecto a los contratos con los que acredite su experiencia y para el caso de que presente contratos vigentes deberán presentar carta de satisfacción de servicios emitida por la entidad contratante.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.**

9.- COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL.- Adjuntado copia certificada de la Cedula Profesional del Contador Público que los firma.

De igual forma deberá presentar Copia Simple de declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2023, diciembre 2024 y parcial 2025.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

10.- DECLARACIÓN DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. Que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, adjuntando la opinión vigente (no mayor a dos meses) y positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria, pudiendo utilizar el **Anexo 6** de las presentes bases de licitación. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de no



presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales, será motivo para desechar la propuesta.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

11.-DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE TODAS LAS UNIDADES QUE OFERTA EN ARRENDAMIENTO CUENTAN CON GARANTIA Y LAS MISMAS ESTARÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASI COMO TAMBIEN QUE CADA UNA DE LAS UNIDADES CONTARA CON SEGURO CON COBERTURA AMPLIA VIGENTE DURANTE EL ARRENDAMIENTO.

De igual forma deberá de manifestar que en caso de que alguna unidad sufra un siniestro o falla mecánica que impida su funcionamiento, deberá de ser sustituida por una unidad nueva del modelo del año corriente en que ocurra el siniestro o superior.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta. **Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.**

12.-ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE ASIGNE ENLACE. - Por tratarse de un sistema integral y para efectos de operación del servicio el licitante deberá de designar a un ejecutivo de cuenta y un supervisor, con domicilio dentro del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, para asegurar la pronta atención al usuario, debiendo presentar:

- Original de curriculum vitae con fotografía y firma autógrafa del personal propuesto.
- Constancias de cursos relacionados o similares con la materia objeto del presente procedimiento de contratación, entendiéndose por similar el arrendamiento vehicular, la administración de flotillas. Dichas constancias deberán estar avaladas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS). La autenticidad de las constancias se podrá verificar mediante la validación de dicha información.



En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

13.- SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LOS PROCESOS MÍNIMO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR Y ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS.- El licitante deberá de presentar en original para cotejo y copia su certificado de cumplimiento a su nombre de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 relativo al sistema de gestión de calidad en los procesos mínimo de Arrendamiento Vehicular y Administración de Flotillas, emitido por organismo de certificación de sistemas de gestión.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad suficiente para arrendar las unidades objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

14.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS INTERNACIONALES. - El licitante deberá de acreditar el cumplimiento de las siguientes normas:

NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015

"El Licitante" presentará a su nombre, en original para cotejo y copia su certificado de cumplimiento de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 relativo al sistema de gestión de calidad en los procesos mínimo de Arrendamiento Vehicular y Administración de Flotillas, emitido por organismo de certificación de sistemas de gestión, acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), dicho certificado deberá estar a nombre de la empresa licitante que presenta propuesta.

ISO 27001:2022

Carta manifestando que cuenta con el uso de un Sistema Informático dedicado a la Administración de parque vehicular, propio o contratado con un tercero; asimismo, original y copia simple para cotejo del certificado ISO 27001:2022, el cual deberá tener el alcance en seguridad de la información en la prestación de servicios de administración de flota y atención a incidencias, servicios de arrendamiento de automóviles, así como uso de servicios de geolocalización GPS, emitido por un



organismo de certificación de sistemas de gestión, acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), dicho certificado deberá estar a nombre de la empresa licitante que presenta propuesta.

ISO 37001:2016

Los licitantes deberán dar cumplimiento a la Norma Internacional ISO 37001:2016 Sistemas de gestión anti-soborno, con los alcances de Prevención, detección de soborno y corrupción, extorsión o malversación, conflicto de intereses derivado de sus operaciones y arrendamientos, de la que deberán presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del certificado de cumplimiento emitido por organismo de certificación de sistemas de gestión, acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), dicho certificado deberá estar a nombre de la empresa licitante que presenta propuesta.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS NACIONALES. - El licitante deberá de acreditar el cumplimiento de las siguientes normas:

Norma Oficial Mexicana. - NOM-174-SCFI-2007

El "Licitante" deberá acreditar en su propuesta el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007 **Prácticas Comerciales-Elementos de Información para la Prestación de Servicios en General**, para efectos de la prestación del servicio objeto de este procedimiento, mediante la **presentación de copia simple del registro de cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-174-SCFI-2007 emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).**

Norma Oficial Mexicana. - NOM-086-1-SCFI-2020.

NORMA Oficial Mexicana NOM-086-1-SCFI-2020. **Industria Hulera-Llantas nuevas, de construcción radial para vehículos de peso bruto vehicular superior a 4 536 kg y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-Especificaciones de seguridad, métodos de prueba e información comercial**, respecto de la cual se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce dicha Norma Oficial Mexicana y que en todo momento dará cumplimiento a la misma durante la vigencia del contrato. Respecto de la cual se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce dicha Norma Oficial Mexicana y que en todo momento dará cumplimiento a la misma durante la vigencia del contrato. **A dicho escrito deberá adjuntar impresa la NOM-086-1-SCFI-2020 debidamente firmada en cada una de sus páginas por el apoderado o representante legal del licitante.**



Norma Oficial Mexicana. - NOM-194-SE-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-194-SE-2021 **regula y establece los dispositivos de seguridad mínimos que deben tener los vehículos ligeros nuevos en México.** Aplica a vehículos con un peso bruto vehicular de diseño entre 400 kg y 3 857 kg. establece requisitos como sistemas de Control Electrónico de Estabilidad (ESC), Anclajes de Sistemas de Retención Infantil (ISOFIX o Latch), apoyacabezas, cinturones de seguridad de 3 puntos, sistema antibloqueo de frenos (ABS) y protección contra impactos frontales y laterales. Respecto de la cual se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce dicha Norma Oficial Mexicana y que en todo momento dará cumplimiento a la misma durante la vigencia del contrato. **A dicho escrito deberá adjuntar impresa la NOM-194-SE-2021 debidamente firmada en cada una de sus páginas por el apoderado o representante legal del licitante.**

Norma Oficial Mexicana.- NOM-236-SE-2021

NOM-236-SE-2021 establece los criterios de inspección técnica para determinar las condiciones fisicomecánicas de los vehículos con un peso bruto vehicular que no exceda los 3,857 kg, para circular bajo condiciones de seguridad en el territorio nacional. Respecto de la cual se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce dicha Norma Oficial Mexicana y que en todo momento dará cumplimiento a la misma durante la vigencia del contrato. **A dicho escrito deberá adjuntar impresa la NOM-236-SE-2021 debidamente firmada en cada una de sus páginas por el apoderado o representante legal del licitante).**

Norma Oficial Mexicana.- NOM-068-SCT-2-2000

NOM-068-SCT-2-2000 establece las especificaciones físico-mecánicas de los vehículos para el autotransporte federal terrestre. El objetivo es garantizar la circulación con seguridad en las carreteras. La normatividad es de carácter obligatorio y se aplica a la flotilla de autobuses y vehículos ligeros con placas federales que transitan por caminos y puentes de jurisdicción federal. Respecto de la cual se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce dicha Norma Oficial Mexicana y que en todo momento dará cumplimiento a la misma durante la vigencia del contrato. **A dicho escrito deberá adjuntar impresa la NOM-068-SCT-2-2000 debidamente firmada en cada una de sus páginas por el apoderado o representante legal del licitante).**



En caso de que no se presenten estos documentos o los presentados no se encuentren debidamente firmados por el licitante o su representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad suficiente para arrendar las unidades objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

15.- CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERESES.- El licitante deberá de presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad de que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse. Pudiendo utilizar para ello el **anexo 7** de las presentes bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante no cuente con conflicto de interés para cumplir con el objeto de la presente licitación.

16.- CARTA DE DISPONIBILIDAD Y/O APOYO DEL DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE DE LOS VEHICULOS.- En original y firmada autógrafamente por el representante y/o apoderado legal en papel membretado en la que manifieste respaldar al participante, que contenga los datos de la licitación y el objeto de la misma, señalando la descripción, cantidad y tipo de vehículos que oferta, así como del GPS's, manifestando otorgar el respaldo para cumplir en tiempo y forma con la entrega de unidades. En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

17.- FACTURAS.- El licitante ganador deberá de presentar copia simple de las facturas y/o cartas factura de cada una de las unidades que corresponden al 50% del total de las unidades objeto de



la presente licitación que se entregaran de forma inmediata en los términos señalados en el numeral 4.3 de las presentes bases de licitación.

En caso de que no se presenten estos documentos será motivo para descalificar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad para suministrar el 50% las unidades objeto de la presente licitación de manera inmediata.

18.- RECIBO DE PAGO DE BASES.- El licitante deberá presentar original o copia certificada del recibo de pago de bases. En caso de que no se presente este documento será motivo para desechar la propuesta. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante haya adquirido en tiempo y forma las bases de licitación.

B.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA

1.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS (PARTIDA ÚNICA).- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases de licitación, señalando las condiciones de precio y pago en concordancia con lo solicitado en las presentes bases.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables para la Convocante.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

2.- PROPUESTA ECONÓMICA. - Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 9** de estas bases de licitación.

En caso de que no se presente este documento o el presentado no se encuentre debidamente firmado por el licitante o su representante y/o apoderado legal será motivo para desechar la propuesta.

En su propuesta económica deberá de señalar, en caso de no contar con unidades nuevas de manera inmediata, que incluye los costos de unidades usadas y unidades nuevas.



Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes objeto del presente arrendamiento y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

9.2 CONDICIONES DE LOS PRECIOS.

El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**Anexo 8**) y el Formato de Propuesta Económica (**Anexo 9**) que obran agregados a las presentes bases de licitación, e indicará en el mismo **la condición de precio fijo de los servicios que oferta** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.**

El precio deberá ser desglosado de la siguiente manera: precio unitario, importe de la partida, subtotal y **señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, asimismo, se indicarán las condiciones de pago que se ofertan.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con el servicio materia de la presente licitación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

9.3 PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, en circunstancias excepcionales y debidamente justificadas la Convocante podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito. }



XXV Ayuntamiento de Tijuana
Avenida Independencia 1350,
Zona Urbana Río, C. P. 22010

664.973.7000
www.tijuana.gob.mx
Responsabilidad de Todos



9.4 FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda información relacionada con los bienes solicitados, incluyendo especificaciones técnicas de los bienes y condiciones de acuerdo al punto 4 de las presentes bases.

Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras.

Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien contará con facultades de administración y/o dominio.

Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta la conclusión del mismo.

9.5 SELLADO DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será presentada en **dos sobres cerrados**, uno conteniendo la **propuesta técnica** y otro la **económica**, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tijuana, identificando la licitación: **Contratación plurianual para el arrendamiento de unidades recolectoras de residuos sólidos urbanos** y el número de esta: **ADQ-2025-LP-010-XXV**

10.- ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

10.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con fundamento en el artículo 27 de "El Reglamento", La Convocante aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de la presente licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones por los licitantes que hayan adquirido en tiempo y forma las bases de licitación, debiendo exhibir copia del recibo de pago de bases de la licitación, pudiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, al correo electrónico: gobarron@tijuana.gob.mx; smelgoza@tijuana.gob.mx, dmanceraglez@gmail.com

Para la mejor conducción del acto se solicita que los cuestionarios sean enviados a más tardar a las **14:00 horas del día 12 de agosto de 2025.**

La celebración del acto aclaratorio se señala para el día **13 de agosto de 2025 a las 13:00 horas en sala de juntas de Tesorería Municipal en el domicilio de la convocante en el primer piso.**

XXV Ayuntamiento de Tijuana
Avenida Independencia 1350,
Zona Urbana Río, C. P. 22010

664.973.7000
www.tijuana.gob.mx
Responsabilidad de Todos



Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita la Convocante constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acta, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en

el pizarrón de avisos instalado en la Dirección de Recursos Materiales de la Convocante, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

En caso de que no se pudiera dar respuesta a los planteamientos de los presentes, los funcionarios a cargo del acto se reservan la facultad de responder mediante oficio-circular, el cual deberá ser fijado en la sección de avisos del Departamento de adquisiciones o área administrativa correspondiente.

10.2 MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del "Reglamento", el Comité de Adquisiciones estará facultado para modificar cualquier aspecto establecido en la convocatoria o en las bases de licitación, siempre y cuando la modificación sea hecha a partir de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el séptimo día natural previo a la fecha de apertura de propuestas, siempre que:

- I.- Tratándose de la convocatoria, las modificaciones sean publicadas al igual que la misma, y
- II.- Tratándose de las bases, se avise en los mismos medios en que se hubiese publicado la convocatoria, para que los interesados acudan al Ayuntamiento y se enteren de las modificaciones respectivas, de estimarlo necesario el Comité de Adquisiciones deberá de mandar notificar a quienes hubiesen adquirido previamente las bases de licitación.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

Es responsabilidad de los participantes acudir al acto de junta de aclaraciones, pues correrá por su cuenta enterarse de las modificaciones a las bases que se hubiesen determinado, a excepción de aquellas que hubieren quedado para ser aclaradas mediante oficio- circular.

10.3.- Con fundamento en el artículo 28 de "El Reglamento" La entrega de propuestas de los participantes se llevará a cabo el día **14 de agosto de 2025 a las 13:00 horas** en la **Sala de juntas de Tesorería Municipal ubicada en el primer piso del domicilio de la convocante.** Las



proposiciones deberán ser presentadas **personalmente** quedando bajo la responsabilidad del licitante que estas sean recibidas en tiempo y forma, previo al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, en cuyo caso deberán permanecer desde ese momento y hasta el de su presentación en dicho acto en custodia del Oficial Mayor.

10.4.- El acto será dirigido por el secretario técnico del Comité, dará inicio al acto en la fecha y hora exacta señalada en la convocatoria y las presentes bases de licitación, dando lectura en voz alta al registro de asistencia al acto y haciendo contar el número de oferentes en el procedimiento. Si en el momento en que se dé lectura al registro de asistencia no se encuentra presente algún oferente, el secretario técnico hará constar tal circunstancia y no se le permitirá participar en el acto, no obstante haber registrado su participación; Sin embargo, si entregó sus proposiciones previamente éstas serán tomadas en consideración el acto de apertura.

El secretario técnico pronunciará en voz alta el nombre o razón social de cada oferente presente, solicitándose la presentación y entrega de los sobres cerrados que contengan las propuestas técnicas y económicas, a partir de este momento los licitantes no podrán adicionar documento alguno a su propuesta.

10.5.- El secretario técnico procederá ante la presencia de los licitantes, a la apertura de las propuestas en el mismo orden en que fueron presentados, por lo que en primer lugar serán abiertas las propuestas técnicas verificándose **cuantitativamente** las mismas, descalificando aquellas que no reúnan los requisitos formalmente exigidos en las bases de licitación.

10.6.- Posteriormente se abrirán los sobres que contengan las propuestas económicas descalificando aquellas que no satisfagan los requisitos formalmente exigidos dándose lectura en voz alta a los importes de las propuestas que hubiesen sido aceptadas.

10.7.- Se levantará acta circunstanciada de la diligencia, asentándose que las propuestas aceptadas serán sometidas a una evaluación detallada, así como las razones que motivaron la descalificación de las propuestas no aceptadas; El acta será firmada por al menos uno de los licitantes y por el funcionario a cuyo cargo se verifica el acto, firmándose además las propuestas económicas; La falta de firma de los participante no invalidara el acta y una copia de las constancia levantada se entregara a los participantes que la pidieren.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la asignación del contrato; Las propuestas desechadas quedaran en custodia de los funcionarios hasta quince días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la asignación.



11.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas la Convocante procederá a realizar el DICTAMEN TECNICO Y EVALUACION DETALLADA de las propuestas aceptadas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- a).- **Revisión documental.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.
- b).- **Verificación de la propuesta técnica** detallada y los catálogos y fichas técnicas presentadas con relación a Los bienes ofertados, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas.
- c).- **Análisis de los precios ofertados.**- En términos del presupuesto base se determinará si los precios ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases. Se considerará que el precio no es aceptable, cuando de la investigación de precios realizada, resulte que el precio de la proposición sea desproporcionado respecto del más bajo prevaleciente en el mercado.

En caso de que no se indique el precio unitario en moneda nacional o la condición de precio fijo será causa suficiente para desechar la propuesta.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en la convocatoria y las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo no afecte la solvencia de las propuestas, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas, lo anterior en términos de las disposiciones del artículo 29 del "Reglamento".

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se asignará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente las proposiciones cuyo precio sea el más bajo.

12.- CAUSAS PARA DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE Y DESECHAR UNA PROPUESTA:

Se hace saber a los licitantes que en términos de las disposiciones de la fracción IV del artículo 25 del Reglamento que será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, o se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 5 del Reglamento.

En los casos en que la convocante advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes o servicios propuestos por el licitante y ésta sea notoriamente mayor al costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente, de acuerdo con el estudio de mercado realizado por el área solicitante.

13.1.- CRITERIOS DE COSTO BENEFICIO:

El criterio de costo beneficio se medirá bajo los siguientes parámetros:

1.- El licitante deberá de presentar copia simple de las facturas y/o cartas factura de cada una de las unidades que corresponden al 50% del total de las unidades objeto de la presente licitación que se entregaran de forma inmediata.

2.- La entrega de las unidades deberá realizarse de la siguiente forma:

- Hasta 60 días naturales, para Compactador de basura de 21 yardas modelo 2025 o superior (unidades nuevas), concepto 4 de la partida única.
- Hasta 90 días naturales, para Tractocamión con caja de Transferencia de 45 pies 2025 (unidades nuevas).

En ambos casos se permitirán entregas parciales. Ahora bien, las unidades restantes deberán entregarse el 50%, de manera inmediata, respecto de las cuales se deberá entregar de igual manera una copia de la factura o carta factura de los vehículos arrendados.

Por lo que se refiere al 50% restante de las unidades solicitadas deberán entregarse en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.



3.- Licitante deberá cumplir con la disponibilidad inmediata de las unidades, para lo cual entregará dentro de su propuesta técnica una carta bajo protesta de decir verdad que indique lo señalado.

4.- El licitante deberá cumplir con todas las certificaciones y características que se solicitan en el anexo técnico:

- NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015
- ISO 27001:2022
- ISO 37001:2016
- CUMPLIMIENTO DE NORMAS NACIONALES.
- Norma Oficial Mexicana. - NOM-174-SCFI-2007
- Norma Oficial Mexicana. - NOM-086-1-SCFI-2020.
- Norma Oficial Mexicana. - NOM-194-SE-2021
- Norma Oficial Mexicana.- NOM-236-SE-2021
- Norma Oficial Mexicana.- NOM-068-SCT-2-2000

14.- ASIGNACION DEL CONTRATO:

La asignación del contrato se dará a conocer en junta pública a celebrarse el día **21 de agosto de 2025 a las 13:00 en la sala de juntas de Tesorería Municipal** en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas levantándose el acta circunstanciada respectiva.

Al acto en mención podrán asistir libremente los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a quienes se entregara copia del acta respectiva. La falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efectos poniéndose a partir de la fecha señalada a disposición de quienes no hayan asistido para efecto de su notificación.

15. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDA EN LA MISMA:

La Convocante podrá declarar desierta la licitación y emitirá una segunda convocatoria en los siguientes casos:

- a) Cuando vencido el plazo de venta de las bases ningún interesado las adquiriera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando de las propuestas presentadas no exista alguna que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases de licitación, o sus precios no sean aceptables y expedirán una segunda convocatoria.



15.1. La Convocante podrá cancelar la licitación y emitirá una segunda convocatoria en los siguientes casos:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor.- Entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que

resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.

b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

16. FIRMA DEL CONTRATO:

Una vez que el licitante adjudicado tenga conocimiento del fallo de adjudicación emitido por el comité, relativo a sus requisiciones, deberán proporcionar al Ayuntamiento, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la que tengan conocimiento del fallo respectivo la información y documentación necesaria para la elaboración de los contratos, misma que se hace consistir en:

a) Tratándose de personas morales, acta constitutiva completa y en su caso última modificación, con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la entidad de que se trate;

b) Documento legal a través del cual se acrediten las facultades del representante y/o apoderado legal para la celebración del contrato, con el sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la entidad de que se trate;

c) Copia de identificación oficial del Representante y/o apoderado legal tratándose de personas morales o de las personas físicas con actividad empresarial;

d) Documento con el que se acredite el domicilio fiscal del contribuyente; y

e) Aviso de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la clave única de registro de población del proveedor, arrendador, comprador o prestador de servicios verificando que ambos



documentos contengan los documentos fiscales en igualdad de circunstancias, fundamentalmente por lo que hace a la actividad preponderante del contribuyente.

La adjudicación del contrato obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

En términos de las disposiciones del artículo 39 del "Reglamento", si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 39 del "Reglamento", y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

17. GARANTÍAS: El licitante ganador estará obligado a constituir la siguiente garantía:

17.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el 10% del monto del contrato con fundamento en el artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios para el Municipio de Tijuana, B.C. en relación a lo establecido en el apartado IV, política 11 de la Norma Técnica A57 "garantías para adquisiciones arrendamientos y servicios".

Lo anterior, mediante póliza de fianza emitida por Institución Mexicana legalmente autorizada y deberá de entregarse al Municipio de Tijuana dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato.

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados y cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor, en favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana derivada del contrato.
- b) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.



- c) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del Ayuntamiento.
- d) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- e) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

17.2. garantía de servicio: El licitante deberá de garantizar los servicios que se describen en los numerales 4.1. y 4.2. que a continuación se enlistan:

- Entrega de la unidad vehicular
- Pago de Impuestos
- Emplacamiento (gestoría de placas)
- Engomado
- Derechos
- En su caso, permisos de circulación
- Pago de tenencias
- Verificación vehicular
- Seguros con cobertura amplia
- Mantenimientos preventivos
- Mantenimientos correctivos
- Cambio de neumáticos conforme a desgaste natural, de conformidad a la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-1-SCFI-2020.
- Gestión vehicular (arrastre grúa)
- Sistema de gestión (Software que permita identificar en tiempo real la ubicación de la unidad, paro de motor, emita reportes especializados de conformidad a lo que necesiten los Servicios Públicos de Tijuana).
- Implantación de equipo GPS
- Telemetría
- Paro de motor
- Reportes especializados en tiempo real (Se compartirán usuarios con el Municipio de Tijuana)
- Call Center las 24 horas del día
- Rótulos
- Acondicionamiento
- Impartición de cursos de capacitación impartidos por el proveedor al personal del área requirente y/o solicitante.
- Adiestramiento en software, cuidado, manejo de las unidades
- Ejecutivo de cuenta que da atención las 24 horas los 365 días del año
- Ejecutivo Exclusivo
- Atención personalizada
- Asesoría legal para la flota



- PÓLIZA DE SEGURO.
 - DOCUMENTACIÓN VEHICULAR.
 - DEL KILOMETRAJE LIBRE
 - ALTA, TRÁMITES Y PAGOS.
 - GPS.
 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
 - UNIDAD SUSTITUTA EN CASO DE SINIESTRO, AVERÍA MAYOR O ROBO TOTAL.
- CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER).
- SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN PARA LA GESTIÓN DE FLOTA VEHICULAR

18. PENAS CONVENCIONALES:

El incumplimiento por parte del proveedor en cualquiera de las condiciones del contrato, se sancionará con una pena convencional que no excederá el monto de la garantía de cumplimiento del contrato y será determinada en función de los bienes, servicios o arrendamientos que no sean entregados o presentados oportunamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

19. SANCION IMPUTABLE AL LICITANTE: El licitante que no firme el contrato correspondiente, derivado de la presente licitación por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California que a la letra dice:

Artículo 59.- La contraloría, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará para participar temporalmente en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

I.- Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos formalicen el contrato adjudicado por la convocante

II.- Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción III del artículo 49 de este ordenamiento.

III.- Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves al órgano a favor de quien se haya contratado por parte de la unidad administrativa, así como aquellos que entreguen bienes con especificaciones sustanciales distintas de las convenidas.



IV.- Los licitantes o proveedores que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo del recurso de inconformidad. La inhabilitación que se imponga no será menor de seis meses ni mayor de tres años, plazo que comenzara a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la contraloría lo haga de conocimiento del órgano mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado

20. MODIFICACION DEL CONTRATO:

La convocante en caso de ser necesario y siempre y cuando se aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, podrá acordar conforme a las previsiones y disposiciones presupuestarias respectivas, incrementos en cantidad de los bienes arrendados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su suscripción, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en su conjunto, el veinte por ciento del importe original y el precio de los bienes objeto del presente arrendamiento sea igual al pactado inicialmente.

21. TERMINACION DE LOS CONTRATOS

DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, el Ayuntamiento podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

22. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.
- c) La Dirección de Servicios Públicos Municipales será la encargada de la vigilancia y supervisión del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación pública.



ANEXOS





**ANEXO 1
PROPUESTA TECNICA**

LICITANTE:
DOMICILIO:
LUGAR DE ENTREGA:
PLAZO DE ENTREGA:
CONDICIONES DE ENTREGA:
VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO:
GARANTIA:
CARACTERISTICAS GENERALES:

FECHA:

1. Camión recolector de basura con compactador de basura 21 yardas modelo 2022 o superior	
Cantidad 5	
Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2022
Norma Emisiones de gases de combustión.	EURO V
Configuración de ejes	4 x 2
Cabina	Diurna
Desplazamiento	6.7
Cilindros	6
Motor	Turbodíesel
Potencia	221 HP
Torque	626 lb-ft
Transmisión	6 velocidades
Dirección	hidráulica
Eje delantero capacidad	12,000 lb
Suspensión delantera	parabólicos
Eje trasero capacidad	23,000 lb
Suspensión trasera	Muelles
SISTEMA DE COMBUSTIBLE TANQUE DE ALUMINIO	1 DE 50 GAL (189 L)
TANQUE DE UREA DE	1 DE 7 GAL (26 L)
SISTEMA ELÉCTRICO	12 VOLTIOS MULTIPLEX
SISTEMA DE FRENOS	AIRE DUAL PARA CAMIÓN
FRENOS DELANTEROS	16.5" X 5.0".
FRENOS TRASEROS	16.5" X 7.0".
BASTIDOR	ACERO CON TRATAMIENTO TÉRMICO
RINES	PINTADO 22.5 X 8.25 CON 10 BIRLOS
LLANTAS	11 R22.5
CABINA	COLOR BLANCO
Recolector de basura 21 yds3	
Bastidor	En canal estructural cps de 10" sobrecama
Placa troquelada	Calibre 3/16 para deslizamiento de prensa expulsora
Piso en lámina	Calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Laterales de la carrocería	Lisos con diseño semielíptico en dos piezas colocadas de forma horizontal
Unidas en forma engargolada	En calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 lbs.
Prensa expulsora	En lámina troquelada calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Base de prensa expulsora	Un canal cps de 6" con placa de 3/16 y 1/4, con seis guías de nylamid para alta fricción de 12"x 3 3/4" x 2 1/2"
Toldo en lamina troquelada	Calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Tolva	Con sistema de barrido



Compactación	De 2.5 yd ³ (1.91 m ³)
Laterales de tolva	Lamina troquelada calibre 3/16" con resistencia a la cedencia de 80,000 libras con refuerzos intercambiables en las paredes en placa de 3/16"
Piso de la tolva	Fabricado en placa troquelada de 1/4" con resistencia a la cedencia de 100,000 libras
Pala de barrido	En placa troquelada de 1/4" con resistencia a la cedencia de 100,000 lbs
Refuerzo frontal de la pala	En placa 3/4"
Carro compactador	Fabricado en placa troquelada de 1/4" con resistencia a la cedencia de 100,000 lbs con soportes laterales en placa de 1" con bujes acero y bronce de alta resistencia al desgaste
Refuerzos centrales y perimetrales del carro	En placa 3/16" con soporte de pistones del carro en placa de 1" y bujes de acero de alta resistencia, con dos guías de nylon para alta fricción de 18" x 5 3/4" x 2 5/8" parte superior y dos guías en la parte inferior de 15"x5 3/4" x 2 5/8"
Seguros traseros	Tipo manual de tornillo
Soldadura	Deberá ser en cordón continuo tipo mig
Escotilla lateral	Para visualización del pistón central expulsor
Sistema hidráulico	
Pistones para apertura de tolva	Dos con diámetro de 4 1/2", con vástago nitrurado con un diámetro de 3 1/2", y 68" de carrera, con una válvula de seguridad interna para evitar el desplome de la tolva trasera y evitar un posible accidente
Pistones para barrido de tolva	Dos con diámetro de 4 1/2", con vástago nitrurado con un diámetro de 2 1/2" y 47 5/8" de carrera
Pistones exteriores de compactación de tolva	Dos con un diámetro de 5" con un vástago nitrurado con un diámetro de 2 1/2" y 81 3/4" de carrera
Pistón central expulsor de doble acción con un diámetro	Uno de doble acción con un diámetro con un diámetro de 5 5/8" y vástago con un diámetro de 3" y 168 3/8" de carrera
Bomba hidráulica	De 30 gpm
Calibración	2300 psi
Ciclo de compactación	De 20 segundos
Banco de válvulas	Con periodo de secuencia automática de 45 gpm para compactación y barrido
Tolva trasera	Banco de válvulas con periodo manual de 30 gpm para apertura de tolva trasera y prensa expulsora, para desalojar la basura
Toma de fuerza	Neumática de acoplamiento directo con luz piloto dentro de la cabina.
Tanque para aceite	Con capacidad de 200 litros, filtro para aceite con capacidad de 50 gpm de 10 micrones, tapón llenador con respiración en el tanque
Depósito de líquidos lixiviados	Uno de 200 litros instalado en el lado izquierdo debajo de la carrocería con dren con llave de esfera de 1" y manguera de 2" para paso de líquidos al tanque.
Aceite hidráulico	ISO 68
Mangueras y conexiones	De alta presión
Escalón trasero	En lamina antiderrapante cal. 14.
Escalera lateral	En tubo de 3/4" colocada del lado derecho
Compartimiento tipo rejilla para basura inorgánica,	Fabricado en lamina troquelada calibre 10, del lado derecho debajo de la carrocería a un costado del chasis
Sistema eléctrico	El reglamentario por la secretaría de comunicaciones y transportes en luces de led
Pintura	En acabado de poliuretano antigraffiti color blanco

2. Camión recolector de basura con compactador de basura 21 yardas modelo 2023 o superior
Cantidad 20

Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2023
Norma Emisiones de gases de combustión.	EURO V
Configuración de eje	4 x 2
Cabina	Diurna
Desplazamiento	6.7
Cilindros	6



Potencia	221 HP
Torque	626 lb-ft
Transmisión	6 velocidades
Dirección	Hidráulica
Eje delantero capacidad	12,000 lb
Suspensión delantera	Parabólicos
Eje trasero capacidad	23,000 lb
Suspensión trasera	Muelles
Sistema de combustible tanque de aluminio	1 de 50 gal (189 l)
Tanque de urea de	1 de 7 gal (26 l)
Sistema eléctrico	12 voltios multiplex
Sistema de frenos	Aire dual para camión
Frenos delanteros	15" x 4.0 " ó 16.5" x 5.0".
Frenos traseros	16.5" x 7.0".
Bastidor	Acero con tratamiento térmico
Rines	Pintado 22.5 x 8.25 con 10 birlos
Llantas	11 r22.5
Cabina	Color blanco
Recolector de basura 21 yds3	
Bastidor	En canal estructural cps de 10" sobrecama
Placa troquelada	Calibre 3/16 para deslizamiento de prensa expulsora
Piso en lámina	Calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Laterales de la carrocería	Lisos con diseño semielíptico en dos piezas colocadas de forma horizontal
Unidas en forma engargolada	En calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 lbs.
Prensa expulsora	En lámina troquelada calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Base de prensa expulsora	Un canal cps de 6" con placa de 3/16 y 1/4, con seis guías de nylamid para alta fricción de 12"x 3 3/4" x 2 1/2"
Toldo en lamina troquelada	Calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Tolva	Con sistema de barrido
Compactación	De 2.5 yd³ (1.91 m³)
Laterales de tolva	Lamina troquelada calibre 3/16" con resistencia a la cedencia de 80,000 libras con refuerzos intercambiables en las paredes en placa de 3/16"
Piso de la tolva	Fabricado en placa troquelada de 1/4" con resistencia a la cedencia de 100,000 libras
Pala de barrido	En placa troquelada de 1/4" con resistencia a la cedencia de 100,000 lbs
Refuerzo frontal de la pala	En placa 3/4"
Carro compactador	Fabricado en placa troquelada de 1/4" con resistencia a la cedencia de 100,000 lbs con soportes laterales en placa de 1" con bujes acero y bronce de alta resistencia al desgaste
Refuerzos centrales y perimetrales del carro	En placa 3/16" con soporte de pistones del carro en placa de 1" y bujes de acero de alta resistencia, con dos guías de nylamid para alta fricción de 18" x 5 3/4" x 2 5/8" parte superior y dos guías en la parte inferior de 15"x5 3/4" x 2 5/8"
Seguros traseros	Tipo manual de tornillo
Soldadura	DEBERÁ SER EN CORDÓN CONTINUO TIPO MIG
Escotilla lateral	Para visualización del pistón central expulsor
Sistema hidráulico	
Pistones para abertura de tolva	Dos con diámetro de 4 1/2", con vástago nitrado con un diámetro de 3 1/2", y 68" de carrera, con una válvula de seguridad interna para evitar el desplome de la tolva trasera y evitar un posible accidente
Pistones para barrido de tolva	Dos con diámetro de 4 1/2 " , con vástago nitrado con un diámetro de 2 1/2 " y 47 5/8" de carrera
Pistones exteriores de compactación de tolva	Dos con un diámetro de 5" con un vástago nitrado con un diámetro de 2 1/2" y 81 3/4" de carrera
Pistón central expulsor de doble acción con un diámetro	Uno de doble acción con un diámetro con un diámetro de 5 5/8" y vástago con un diámetro de 3" y 168 3/8" de carrera
Bomba hidráulica	De 30 gpm



Calibración	2300 psi
Ciclo de compactación	De 20 segundos
Banco de válvulas	Con período de secuencia automática de 45 gpm para compactación y barrido
Tolva trasera	Banco de válvulas con periodo manual de 30 gpm para apertura de tolva trasera y prensa expulsora, para desalojar la basura
Toma de fuerza	Neumática de acoplamiento directo con luz piloto dentro de la cabina.
Tanque para aceite	Con capacidad de 200 litros, filtro para aceite con capacidad de 50 gpm de 10 micrones, tapón llenador con respiración en el tanque
Depósito de líquidos lixiviados	Uno de 200 litros instalado en el lado izquierdo debajo de la carrocería con dren con llave de esfera de 1" y manguera de 2" para paso de líquidos al tanque.
Aceite hidráulico	ISO 68
Mangueras y conexiones	De alta presión
Escalon trasero	En lamina antiderrapante cal. 14.
Escalera lateral	En tubo de ¾" colocada del lado derecho
Compartimiento tipo rejilla para basura inorgánica,	Fabricado en lamina troquelada calibre 10, del lado derecho debajo de la carrocería a un costado del chasis
Sistema eléctrico	El reglamentario por la secretaría de comunicaciones y transportes en luces de led
Pintura	En acabado de poliuretano antigraffiti color blanco

**3. Camión recolector de basura con compactador de basura 21 yardas
modelo 2024 o superior
Cantidad 32**

Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2024
Norma Emisiones de gases de combustión.	EURO V
Configuración de eje	4 x 2
Cabina	Diurna
Desplazamiento	6.7
Cilindros	6
Potencia	221 HP
Torque	626 lb-ft
Transmisión	6 velocidades
Dirección	hidráulica
Eje delantero capacidad	12,000 lb
Suspensión delantera	parabólicos
Eje trasero capacidad	23,000 lb
Suspensión trasera	Muelles
Sistema de combustible tanque de aluminio	1 de 50 gal (189 l)
Tanque de urea de	1 de 7 gal (26 l)
Sistema eléctrico	12 voltios multiplex
Sistema de frenos	Aire dual para camión
Frenos delanteros	15" x 4.0 " ó 16.5" X 5.0".
Frenos traseros	16.5" x 7.0".
Bastidor	Acero con tratamiento térmico
Rines	Pintado 22.5 x 8.25 con 10 birlos
Llantas	11 r22.5
Cabina	Color blanco
Recolector de basura 21 yds3	
Bastidor	En canal estructural cps de 10" sobrecama
Placa troquelada	Calibre 3/16 para deslizamiento de prensa expulsora
Piso en lámina	Calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Laterales de la carrocería	Lisos con diseño semielíptico en dos piezas colocadas de forma horizontal



Unidas en forma engargolada	En calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 lbs.
Prensa expulsora	En lámina troquelada calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Base de prensa expulsora	Un canal cps de 6" con placa de 3/16 y 1/4, con seis guías de nylamid para alta fricción de 12"x 3 3/4" x 2 1/2"
Toldo en lamina troquelada	Calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Tolva	Con sistema de barrido
Compactación	De 2.5 yd ³ (1.91 m ³)
Laterales de tolva	Lamina troquelada calibre 3/16" con resistencia a la cedencia de 80,000 libras con refuerzos intercambiables en las paredes en placa de 3/16"
Piso de la tolva	FABRICADO EN PLACA TROQUELADA DE 1/4" CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 100,000 LIBRAS
Pala de barrido	En placa troquelada de 1/4" con resistencia a la cedencia de 100,000 lbs
Refuerzo frontal de la pala	En placa 3/4"
Carro compactador	Fabricado la placa troquelada de 1/4" con resistencia a la cedencia de 100,000 lbs con soportes laterales en placa de 1" con bujes acero y bronce de alta resistencia al desgaste
Refuerzos centrales y perimetrales del carro	En placa 3/16" con soporte de pistones del carro en placa de 1" y bujes de acero de alta resistencia, con dos guías de nylamid para alta fricción de 18" x 5 3/4" x 2 5/8" parte superior y dos guías en la parte inferior de 15"x5 3/4" x 2 5/8"
Seguros traseros	Tipo manual de tornillo
Soldadura	DEBERÁ SER EN CORDÓN CONTINUO TIPO MIG
Escotilla lateral	Para visualización del pistón central expulsor
Sistema hidráulico	
Pistones para abertura de tolva	Dos con diámetro de 4 1/2", con vástago nitrurado con un diámetro de 3 1/2", y 68" de carrera, con una válvula de seguridad interna para evitar el desplome de la tolva trasera y evitar un posible accidente
Pistones para barrido de tolva	Dos con diámetro de 4 1/2", con vástago nitrurado con un diámetro de 2 1/2" y 47 5/8" de carrera
Pistones exteriores de compactación de tolva	Dos con un diámetro de 5" con un vástago nitrurado con un diámetro de 2 1/2" y 81 3/4" de carrera
Pistón central expulsor de doble acción con un diámetro	Uno de doble acción con un diámetro con un diámetro de 5 5/8" y vástago con un diámetro de 3" y 168 3/8" de carrera
Bomba hidráulica	De 30 gpm
Calibración	2300 psi
Ciclo de compactación	De 20 segundos
Banco de válvulas	Con periodo de secuencia automática de 45 gpm para compactación y barrido
Tolva trasera	Banco de válvulas con periodo manual de 30 gpm para apertura de tolva trasera y prensa expulsora, para desalojar la basura
Toma de fuerza	Neumática de acoplamiento directo con luz piloto dentro de la cabina.
Tanque para aceite	Con capacidad de 200 litros, filtro para aceite con capacidad de 50 gpm de 10 micrones, tapón llenador con respiración en el tanque
Depósito de líquidos lixiviados	Uno de 200 litros instalado en el lado izquierdo debajo de la carrocería con dren con llave de esfera de 1" y manguera de 2" para paso de líquidos al tanque.
Aceite hidráulico	ISO 68
Mangueras y conexiones	De alta presión
Escalón trasero	En lamina antiderrapante cal. 14.
Escalera lateral	En tubo de 3/4" colocada del lado derecho
Compartimiento tipo rejilla para basura inorgánica.	Fabricado en lamina troquelada calibre 10, del lado derecho debajo de la carrocería a un costado del chasis
Sistema eléctrico	El reglamentario por la secretaría de comunicaciones y transportes en luces de led
Pintura	En acabado de poliuretano antigraffiti color blanco



4. Camión recolector de basura con compactador de basura 21 yardas modelo 2025 o superior

Cantidad 45

Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2025 o superior
Norma Emisiones de gases de combustión.	EURO V o EPA 24
Configuración de ejes	4 x 2
Cabina	Diurna
Desplazamiento	6.7
Cilindros	6
Motor	Turbodiésel
Potencia	221 HP
Torque	626 lb-ft
Transmisión	6 velocidades
Dirección	hidráulica
Eje delantero capacidad	8,000 lb
Suspensión delantera	parabólicos
Eje trasero capacidad	17,500 lb
Suspensión trasera	Muelles
SISTEMA DE COMBUSTIBLE TANQUE DE ALUMINIO	1 DE 50 GAL (189 L)
TANQUE DE UREA DE	1 DE 7 GAL (26 L)
SISTEMA ELÉCTRICO	12 VOLTIOS
BASTIDOR	ACERO CON TRATAMIENTO TÉRMICO
RINES	22.5 X 8.25
LLANTAS	11 R22.5
CABINA	COLOR BLANCO
Recolector de basura 21 yds3	
BASTIDOR	6" MINIMO
PLACA TROQUELADA	RESISTENCIA A LA DEFORMACIÓN o RESITENCIA A LA CEDENCIA DE 100,000 LBS
CICLO DE COMPACTACIÓN	DE 17 a 20 SEGUNDOS
DEPÓSITO DE LÍQUIDOS LIXIVIADOS	MINIMO 100 LTS
FILTRO	10 MICRONES
SELLO DE NEOPRENO	SI

5. Tractocamión con caja de Transferencia 45 pies

Modelo 2017 o superior

Cantidad 6

Concepto	Especificación técnica mínima
Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2017
Norma Emisiones de gases de combustión.	EPA 07
Cabina	Convencional, camarote Hi-Rise de 56"
Desplazamiento	14.9
Cilindros	6
Motor	Turbodiésel
Potencia	421 HP



Torque	1,649 lb-ft
Transmisión	Mínimo manual 18 velocidades
Dirección	Hidráulica
Eje Delantero	Mínimo 13,999 lbs
Suspensión delantera	Mínimo 13,999 lbs
Suspensión trasera	Tipo tandem
Combustible	Diesel
Frenos	De aire con sistema ABS y freno de compresión
Mecanismo de enganche	Quinta rueda
Aire acondicionado	SI
Rótulos	Conforme a imagen de identidad grafica que se entregará al proveedor adjudicado.
Caja de transferencia con sistema de piso móvil de 45	
Piso	Con sistema de piso móvil de 45 pies
Dimensiones	Mínimo 2.59 mts de ancho, mínimo 3.99 mts de alto y mínimo de 13.71 metros de largo
Puertas	De dos hojas
Patines mecánicos	De dos velocidades, con capacidad mínima de 159,000 lb
Ejes	2 ejes de disco con capacidad mínima de 29,999 lbs
Rines	8 rines de disco
Llantas	8 llantas radiales
Frenos	Según norma FMV.S.S.121
Sistema de desazolve	Para líquidos lixiviados en acero inoxidable que consta de 2 tanques instalados en el inferior de la caja
Rótulos	Conforme a identidad gráfica que se entregará al proveedor adjudicado

**6. Camión recolector de basura con carga fraser compactador de basura 13 yardas modelo 2023 o superior
Cantidad 5**

Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2023
Norma emisiones de gases de combustión.	EURO V
Configuración de eje	4 X 2
Cabina	Cabina Chata O COE (Cab Over Engine)
Cilindros	4
Potencia	165 HP
Desplazamiento	3.8 L
Torque	442 Lb-Ft
Transmisión	6 velocidades
Eje delantero capacidad	7,000 Lbs
Suspensión delantera	Parabólicos
Eje trasero capacidad	12,000 Lbs
Suspensión trasera	Muelles
Sistema de combustible tanque de aluminio	1 de 150 L
Tanque de urea de	1 de 23 L
Sistema eléctrico	12 voltios Dos baterías
Sistema de frenos	Neumático
Distancia entre eje	4,600 Mm
Capacidad max de tracción	11,500 Kg
Frenos	ABS + EBD
Rines	Acero Con 6 Barrenos
Llantas	215/75 R17.5
Cabina	Color Blanco
Compactador para basura carga fraser 13 yds3	
Capacidad sin contar tolva trasera y el espacio que ocupa la prensa expulsora	De 13 Yd3 (10 M3)
Bastidor	En Lamina Troquelada En Calibre 10 Y Refuerzos De Ptr De 2½" X 2½" Para Deslizamiento De Prensa Expulsora.



Piso	En Lámina Calibre 10 Con Resistencia A La Cedencia De 80,000 Libras
Laterales de la carrocería	Lisos Con Diseño Semi-elíptico, En Dos Piezas Colocadas De Forma Horizontal, Unidas En Forma Engargolada En Calibre 10 Con Resistencia A La Cedencia De 80,000 Libras
Prensa expulsora	En Lámina Troquelada Calibre 10 Con Resistencia A La Cedencia De 80,000 Libras
Base de prensa expulsora	Un Canal Cps De 6" Con Placa De 3/16 Y 1/4, Con Cuatro Guías De Nylamid Para Alta Fricción De 8" X 3 3/4" X 2 1/2".
Tolva	Con Sistema De Barrido Y Compactación De 1.65 Metros Cúbicos, Laterales De Tolva En Lámina Troquelada Calibre 10 Con Resistencia A La Cedencia De 80,000 Libras, Piso De La Tolva En Placa Troquelada De 3/16" Como Con Resistencia A La Cedencia De 80,000 Libras, Pala De Barrido En Placa Troquelada De 1/4", Con Refuerzos Para La Compactación En Placa De 3/8" Tipo Sierra Para La Trituración O Ruptura De Objetos De Mayor Volumen Con Casquillo Intercambiable De 3/16 " Para Un Mejor Barrido Y Evitar El Daño Del Piso De La Tolva Con Cuatro Guías De Nylamid Para Alta Fricción De 12" X 5 3/4" X 2 1/2"
Seguros traseros	Tipo Manual De Tornillo
Soldadura	Deberá Ser En Cordón Continuo Tipo Mig
Sistema hidráulico	Dos pistones para abertura de tolva con diámetro de 3 1/2", con vástago nitrurado con un diámetro de 1 1/4". Dos pistones de compactación de tolva con un diámetro de 3 3/8" con un vástago nitrurado con un diámetro de 1 3/4" el pistón central expulsor telescópico deberá ser de 3 etapas con un diámetro de 7 1/4" y vástago nitrurado con un diámetro de 4". Bomba hidráulica con un de 20 gpm.
Calibración	2100 psi
Ciclo de compactación	De 20 segundos
Banco de válvula	Con periodo de secuencia automática de 45 gpm como para compactación y barrido de la tolva trasera y un banco de válvulas con periodo manual de 30 gpm como para apertura de tolva trasera y prensa expulsora, para desalojar la basura
Toma de fuerza	Con luz piloto dentro de la cabina
Tanque para aceite	Con capacidad de 82 litros
Filtro para aceite	Con capacidad de 50 gpm de 10 micrones
Tapón llenador	Con respiración en el tanque
Depósito de líquidos lixiviados	De 54 litros instalado debajo de la carrocería, con dren con llave de espera de 1" y manguera de 1", sello de neopreno entre cajón y tolva trasera para evitar fugas de líquidos lixiviados al 100%
Aceite hidráulico	Iso 68
Tubería hidráulica	De 3000 lbs sin costura
Mangueras y conexiones	De alta presión
Sistema eléctrico	El reglamentario por la secretaría de comunicaciones y transportes en luces de led.



7. Camión recolector de carga lateral con compactador de basura 11 yardas modelo 2024 o superior	
Cantidad 9	
Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2024
Tracción	4 x 2
Desplazamiento	5.7
Cilindros	8
Potencia	383 HP
Torque	400 lb-ft
Transmisión	Estándar
Dirección	Hidráulica
Suspensión delantera	De 3 links con barra estabilizadora
Eje trasero	Anti-spin
Suspensión trasera	Muelles de eje solido con barra estabilizadora
Sistema de enfriamiento	De trabajo pesado
Luces de identificación	En toldo
Asiento / Banca	Asiento de banca 40/20/40 con tela
Cristales	Con ajuste manual
Rines	17"
Llantas	Lt235/80r17e bsw toda estación
Cabina	Color blanco
Recolector de basura 11 yds3	
Forma de compactación	Por prensa compactadora
Estructura y forma de la carrocería	Postes verticales y postes transversales fabricados en ptr de 2" x 2" que formen marcos rígidos y no permitan la deformación de la carrocería por el efecto de la compactación
Laterales	Fabricados en lámina troquelada calibre 12 ga. De forma semielíptica
Piso	En lámina troquelada calibre 12 ga.
Techo	Fabricado en lámina troquelada calibre 10 ga
Cajón de lixiviados	De 50 litros de capacidad a-36 (acero normal), de lámina calibre 12 ga.
Prensa de expulsión	Estructura, forrada con lámina ar-50 calibre 10 ga. El desplazamiento de la prensa por medio de 4 deslizadoros, 2 delanteros y 2 traseros, que se desplazan sobre 2 guías de 4".
Cuatro puertas laterales	Dos superiores abatibles horizontales y dos inferiores abatibles verticales.
Puerta trasera	Fabricada en su estructura, con troquelada cal. 10 ga. Y ptr 2 1/2" x 2 1/2", con bisagras superiores de 1" y aretes de acero SAE 1045.
Escaleras laterales	Dos laterales en acero redondo de 5/8 "
Defensa trasera	En placa troquelada 3/16" en canal de 6 1/2" y base para seguro de aguja.
Sistema hidráulico	Pistón hidráulico nitrurado central de doble acción de 4 1/2" con vástago de 2 1/2" de diámetro
Toma de fuerza	Con accionamiento dentro de la cabina
Tanque para aceite hidráulico	Con capacidad de 60 lts con medidor vertical de nivel de aceite y elementos filtrantes de 10 micrones
Tapón llenador	Con respirador
Bomba hidráulica	13 g. P. M.
Salpicaderas	En lamina troquelada cal. 14
Estribos	En lamina troquelada Cal. 14, dos del lado izquierdo y una del lado derecho.
Sistema eléctrico	El reglamentario por la secretaria de comunicaciones y transportes
Pintura	En poliuretano antigraffiti color blanco



8. Tractocamión con caja de Transferencia 45 pies Modelo 2025 o superior

Cantidad 7	
Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2025
Norma Emisiones de gases de combustión.	EURO V
Cabina	Convencional, camarote Hi-Rise de 56", con A/C, desempañante, radio AM/FM con bluetooth, asiento de operador neumático y fijo el copiloto, camarote sencillo.
Desplazamiento	14.9
Cilindros	6
Motor	Turbodiésel
Potencia	450 HP
Torque	1,750 lb-ft
Transmisión	Manual 18 velocidades, con doble baja y doble sobremarcha
Embrague	Doble disco cerámico 15.5"
Eje delantero capacidad	Direccional 14,000 lb
Suspensión delantera	Mecánica, muelles parabólicos 14,000 lb
Eje trasero capacidad	Tractivo, tándem 46,000 lb, relación 4.10:1
Suspensión trasera	Neumática, 4 bolsas de aire, 46,000 lb
Paquete aerodinámico	Con deflector de aire y alerones de cabina
RINES	Aluminio pulido 24.5" x 8.25"
LLANTAS	Radiales 11R24.5
CABINA	Color blanco
Rótulos	Conforme a imagen de identidad gráfica que se entregará al proveedor adjudicado.
Caja de transferencia con sistema de piso móvil de 45 pies	
Piso	Con sistema de piso móvil de 45 pies
Dimensiones	Mínimo 2.59 mts de ancho, mínimo 3.99 mts de alto y mínimo de 13.71 metros de largo
Puertas	De dos hojas
Patines mecánicos	De dos velocidades, con capacidad mínima de 159,000 lb
Ejes	2 ejes de disco con capacidad mínima de 29,999 lbs
Rines	8 rines de disco
Llantas	8 llantas radiales
Frenos	Según norma FMV.S.S.121
Sistema de desazolve	Para líquidos lixiviados en acero inoxidable que consta de 2 tanques instalados en el inferior de la caja
Rótulos	Conforme a identidad gráfica que se entregará al proveedor adjudicado

DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Los licitantes para el armado de su propuesta técnica deberán tomar en cuenta la siguiente información y documentación soporte, la cual deberá ser integrada dentro de su propuesta.



TIEMPOS DE ENTREGA

Los licitantes deberán realizar la entrega de las unidades conforme al plazo previamente establecida en las presentes bases de licitación, el cual establece que se deberán entregar las unidades al día hábil siguiente de la notificación del fallo.

Aunado a lo anterior, y en virtud de la naturaleza de las Unidades objeto del servicio que nos interesa, los Licitantes deberán llevar a cabo la entrega de conforme a lo siguiente:

Hasta 60 días naturales para Compactador de basura de 21 yardas modelo 2025 (unidades nuevas).

Hasta 90 días naturales, para Tractocamión con caja de Transferencia de 45 pies 2025 (unidades nuevas).

En ambos casos se permitirán entregas parciales.

Ahora bien, las unidades restantes deberán entregarse el 50%, de manera inmediata, respecto de las cuales se deberá entregar de igual manera una copia de la factura o carta factura de los vehículos arrendados.

Por lo que se refiera al 50% restante de las unidades solicitadas deberán entregarse en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

EQUIPO GPS FUNCIONALIDADES MÍNIMAS:

- Ubicación en tiempo real y telemetría
- Red multicarrier para mayor cobertura
- Acceso ilimitado de usuarios a la plataforma
- Actualizaciones de software
- Acceso a apis e integraciones
- Módulo de mantenimiento, rutas, reportes, documentos y combustible

ESPECIFICACIONES GPS

HARDWARE

- Material carcasa de policarbonato que utiliza 50 % de contenido reciclado posconsumo
- Tamaño de la carcasa 71 mm x 117 mm x 24 mm
- Peso 197 g
- Puerto usb 4 puertos usb 2.0 tipo a
- Puerto de e/s auxiliar conector de 8 pines
- Puerto de diagnóstico conector de 16 pines
- Líneas aux compatibles 3 entradas digitales y 2 digitales o analógicas, 1 salida digital



- Rango de voltaje de entrada (potencia) 7-32v
- Rango de voltaje de entrada (aux) 0-30v
- Rango de temperatura -40° c a 85° c

CONECTIVIDAD INALÁMBRICA

CELULAR

Redes celulares accesibles - Norteamérica* at&t y socios

Redes celulares accesibles - Europa* vodafone y socios

Soporte de generación celular na - 3g, 4g LTE eu - 4g LTE

Celular de Norteamérica (na) cobertura de banda LTE: 2,4,5,12,13 3g: 2,5 2g: ninguno

Celular de Europa cobertura de banda LTE: 1,3,7,8,20,28 3g: ninguno 2g: ninguno

SEGUIMIENTO DE LA UBICACIÓN

Compatible con GNSS (Sistema Global de Navegación por Satélite) GPS L1, Glonass G1 y Galileo E1

TRANSMISIÓN INALÁMBRICA

Protocolos wi-fi 802.11 a/b/g/n 2.4ghz

Protocolo de rango corto BLE 5.2

GPS

Los licitantes deberán contar con carta de respaldo por parte del proveedor del GPS o distribuidor autorizado en donde se indique que cuenta con el respaldo y autorización para utilizar su GPS.

FOLLETOS, CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS.

Dentro de la propuesta de los licitantes se deberá presentar copia simple legible de folletos, catálogos o fichas técnicas, con la marca y modelo de "Los vehículos", además del GPS.

Asimismo, Los licitantes deberán contar con carta de respaldo por parte de los fabricantes y/o distribuidores de las unidades.



CUMPLIMIENTO DE NORMAS INTERNACIONALES.

El cumplimiento de normas internacionales es el proceso de garantizar que una empresa cumple con las leyes y regulaciones de varios países. Esto se aplica a las operaciones, políticas y prácticas de la empresa, lo que significa que la empresa cumple con los estándares de calidad establecidos por la Organización Internacional de Normalización (ISO). Estas normas son reconocidas internacionalmente.

NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015

"El Licitante" presentará a su nombre, en original para cotejo y copia su certificado de cumplimiento de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 relativo al sistema de gestión de calidad en los procesos mínimo de Arrendamiento Vehicular y Administración de Flotillas, emitido por organismo de certificación de sistemas de gestión, acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), dicho certificado deberá estar a nombre de la empresa licitante que presenta propuesta.

ISO 27001:2022

Carta manifestando que cuenta con el uso de un Sistema Informático dedicado a la Administración de parque vehicular, propio o contratado con un tercero; asimismo, original y copia simple para cotejo del certificado ISO 27001:2022, el cual deberá tener el alcance en seguridad de la información en la prestación de servicios de administración de flota y atención a incidencias, servicios de arrendamiento de automóviles, así como uso de servicios de geolocalización GPS, emitido por un organismo de certificación de sistemas de gestión, acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), dicho certificado deberá estar a nombre de la empresa licitante que presenta propuesta.

ISO 37001:2016

Los licitantes deberán dar cumplimiento a la Norma Internacional ISO 37001:2016 Sistemas de gestión anti-soborno, con los alcances de Prevención, detección de soborno y corrupción, extorsión o malversación, conflicto de intereses derivado de sus operaciones y arrendamientos, de la que deberán presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del certificado de cumplimiento emitido por organismo de certificación de sistemas de gestión, acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación



(EMA), dicho certificado deberá estar a nombre de la empresa licitante que presenta propuesta.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS NACIONALES.- Las siguientes Normas Oficiales Mexicanas son aplicables a los vehículos para circular bajo condiciones de seguridad en el territorio nacional de acuerdo con los criterios que se establecen en los Estados Unidos Mexicanos y son de observancia obligatoria para los Corporativos que comercializan vehículos nuevos.

NORMA OFICIAL MEXICANA.- NOM-174-SCFI-2007

El "Licitante" deberá acreditar en su propuesta el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007 Prácticas Comerciales-Elementos de Información para la Prestación de Servicios en General, para efectos de la prestación del servicio objeto de este procedimiento, mediante la presentación de copia simple del registro de cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-174-SCFI-2007 emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

NORMA OFICIAL MEXICANA.- NOM-086-1-SCFI-2020.

NORMA Oficial Mexicana NOM-086-1-SCFI-2020. Industria Hulera-Llantas nuevas, de construcción radial para vehículos de peso bruto vehicular superior a 4 536 kg y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-Especificaciones de seguridad, métodos de prueba e información comercial, respecto de la cual se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce dicha Norma Oficial Mexicana y que en todo momento dará cumplimiento a la misma durante la vigencia del contrato. Respecto de la cual se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce dicha Norma Oficial Mexicana y que en todo momento dará cumplimiento a la misma durante la vigencia del contrato. A dicho escrito deberá adjuntar impresa la NOM-086-1-SCFI-2020 debidamente firmada en cada una de sus páginas por el apoderado o representante y/o apoderado legal del licitante.

NORMA OFICIAL MEXICANA.- NOM-194-SE-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-194-SE-2021 regula y establece los dispositivos de seguridad mínimos que deben tener los vehículos ligeros nuevos en México. Aplica a vehículos con un peso bruto vehicular de diseño entre 400 kg y 3 857 kg establece



requisitos como sistemas de Control Electrónico de Estabilidad (ESC), Anclajes de Sistemas de Retención Infantil (ISOFIX o Latch), apoyacabezas, cinturones de seguridad de 3 puntos, sistema antibloqueo de frenos (ABS) y protección contra impactos frontales y laterales. Respecto de la cual se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce dicha Norma Oficial Mexicana y que en todo momento dará cumplimiento a la misma durante la vigencia del contrato. A dicho escrito deberá adjuntar impresa la NOM-194-SE-2021 debidamente firmada en cada una de sus páginas por el apoderado o representante y/o apoderado legal del licitante.

NORMA OFICIAL MEXICANA.- NOM-236-SE-2021

NOM-236-SE-2021 establece los criterios de inspección técnica para determinar las condiciones fisicomecánicas de los vehículos con un peso bruto vehicular que no exceda los 3,857 kg, para circular bajo condiciones de seguridad en el territorio nacional. Respecto de la cual se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce dicha Norma Oficial Mexicana y que en todo momento dará cumplimiento a la misma durante la vigencia del contrato. A dicho escrito deberá adjuntar impresa la NOM-236-SE-2021 debidamente firmada en cada una de sus páginas por el apoderado o representante y/o apoderado legal del licitante).

NORMA OFICIAL MEXICANA.- NOM-068-SCT-2-2000

NOM-068-SCT-2-2000 establece las especificaciones físico-mecánicas de los vehículos para el autotransporte federal terrestre. El objetivo es garantizar la circulación con seguridad en las carreteras. La normatividad es de carácter obligatorio y se aplica a la flotilla de autobuses y vehículos ligeros con placas federales que transitan por caminos y puentes de jurisdicción federal. Respecto de la cual se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce dicha Norma Oficial Mexicana y que en todo momento dará cumplimiento a la misma durante la vigencia del contrato. A dicho escrito deberá adjuntar impresa la NOM-068-SCT-2-2000 debidamente firmada en cada una de sus páginas por el apoderado o representante legal del licitante).

DESIGNACIÓN DE EJECUTIVO DE CUENTA Y SUPERVISOR.

"El Licitante" designará a un ejecutivo de cuenta y un supervisor, de los que acreditará:






XXV Ayuntamiento de Tijuana
 Avenida Independencia 1350,
 Zona Urbana Río, C. P. 22010

664.973.7000
www.tijuana.gob.mx
 Responsabilidad de Todos



V



• **Experiencia.** Original de curriculum vitae con fotografía y firma autógrafa del personal propuesto. El ejecutivo de cuenta deberá contar con experiencia de cuando menos dos (2) años en labores similares y la del Supervisor con un (1) año en labores similares, acreditándolo mediante documento original para cotejo. Los datos asentados en el curriculum vitae podrán ser verificados por la convocante.

• **Especialidad.** La acreditación del conocimiento de la función por desempeñar del ejecutivo de cuenta y del supervisor será mediante la presentación del original para cotejo y copias de dos (2) constancias de cursos relacionados o similares con la materia objeto del presente procedimiento de contratación, entendiendo por similar el arrendamiento vehicular, la administración de flotillas. Dichas constancias DC3 (Habilidades laborales) deberán estar emitidas por un Agente Capacitador Autorizado, por lo que deberán estar avaladas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS).

La autenticidad de las constancias se podrá verificar mediante la validación de dicha información.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER).

"El Licitante" deberá poner en operación de manera permanente, contacto telefónico (Call Center), con capacidad para atender los reportes de los usuarios con las siguientes características:

1. Número telefónico para llamadas nacionales gratuitas mediante los cuales se efectúen los reportes correspondientes.

2. Horario de 24 horas los 365 días del año, para brindar las atenciones de auxilio vial, asesoría jurídica, soporte técnico remoto en el sitio, reporte de accidentes y siniestros, apoyo de la compañía aseguradora contratada por el arrendador, asimismo, cualquier intervención de terceros acreditados por parte del arrendador para los efectos de atención, cualquier reporte de servicio reportado no deberá exceder 5 horas para dar respuesta.

3. La puesta en operación del servicio de contacto telefónico deberá entrar en función el mismo día que inicia el arrendamiento.



4. Los reportes de incidencias recibidas en el Call Center y su solución deberán registrarse en el sistema de administración y monitoreo en línea, vía internet señalando: fecha y hora tanto del reporte de la incidencia como de la solución, identificación de la unidad reportada, unidad administrativa y detalles de la incidencia.

A fin de acreditar lo anterior, los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, organigrama del personal asignado a dicha tarea, incluyendo puestos y funciones de cada uno de ellos.

Adicionalmente se deberá presentar dentro de la propuesta técnica el certificado ISO original y/o copia certificada y copia simple para cotejo, emitido por un organismo autorizado, el cual deberá contemplar el rubro de Atención Telefónica, Call Center o similar.

SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN PARA LA GESTIÓN DE FLOTA VEHICULAR

"El Licitante" deberá contar con un sistema de administración que contemple lo siguiente:

- Funcionamiento: El sistema deberá estar en funcionamiento 24 horas, 365 días del año.
- Gestión del Mantenimiento Vehicular: Deberá facilitar la programación y el control del mantenimiento preventivo y correctivo de cada vehículo.
- Mesa de Ayuda (Help Desk): Deberá ofrecer un sistema de tickets para gestionar solicitudes de soporte y asistencia técnica relacionadas con la flota.
- Bitácora de Siniestros: Se deberá mantener un registro detallado de accidentes o siniestros en los que los vehículos de la flota se hayan visto involucrados.
- Control de Neumáticos: Se deberá llevar un control riguroso del estado, rotación, reemplazo y vida útil de los neumáticos.
- Gestión de Trámites Vehiculares: Administra todos los trámites y documentación vehicular, tales como licencias, permisos, seguros, verificaciones, tenencias y cualquier otra obligación legal.
- Gestión del Almacén de Repuestos: Gestiona de manera eficiente el inventario de piezas y repuestos para los vehículos.



- ERP y API: Softflot se integra con sistemas ERP y proporciona una API robusta que permite conectarse con otros sistemas empresariales, como plataformas de logística, sistemas contables, o aplicaciones de terceros.

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA PERSONALIZACIÓN DEL ARRENDAMIENTO EN CUESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTA Y ATENCIÓN A INCIDENCIAS

El licitante deberá personalizar los arrendamientos en cuestión de administración de flota y atención a incidencias con base en la necesidades particulares, proceso operativo y lineamientos de la Convocante. asimismo, el arrendador deberá garantizar los niveles óptimos y calidad del arrendamiento en todo momento, para ello, el licitante deberá incorporar como parte de su propuesta técnica aquellas mejores prácticas, procesos probados o métodos relacionados con la experiencia de cliente. Para respaldar el conocimiento y experiencia en este importante rubro, el participante deberá incorporar de forma obligatoria a su propuesta al menos los siguientes elementos:

- Documento de presentación e introducción de su "Metodología", áreas de conocimiento o proceso a proponer a la Convocante.
- Documento que describa las fases, actividades, así como las guías o formatos a utilizar para completar satisfactoria cada fase propuesta.
- Proceso que utilizará para la identificación, perfilamiento y entendimiento de las diversas áreas y usuarios clave de la Convocante que utilizará los arrendamientos.
- Propuesta detallada para el desarrollo del mapa de experiencia del cliente.
- Propuesta detallada para la identificación de los puntos de contacto automatizados, manuales y humanos dentro del arrendamiento.
- Documento plantilla e índice temático del planteamiento resultante con las definiciones para la personalización de los arrendamientos, de administración de flota y atención de incidencias para la Convocante.
- Manual de capacitación.
- Por último, los métodos, áreas de conocimiento o procesos propuestos por el arrendador en los puntos anteriores, deberán estar respaldados o avalados por alguna institución mexicana relacionada con derechos de propiedad intelectual o autoral y deberán contar con una antigüedad de al menos tres años anteriores a la fecha.



ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

• CURRÍCULUM COMERCIAL

Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica curriculum comercial del licitante donde acredite que su actividad comercial se encuentra dentro del ramo de arrendamiento de vehículos o servicios de la misma naturaleza.

• CONSTANCIA DC3, (HABILIDADES LABORALES)

Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de cuando menos 02 Constancias DC3, (Habilidades laborales), que acrediten la capacitación y habilidades adquiridas por dos trabajadores en cuando menos: Administración de flotillas o parque vehicular, emitida por un Agente Capacitador Autorizado por lo que dichas constancias deberán estar avaladas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS).

• CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR

Los licitantes deberán anexar copia simple de cuando menos 2 contratos concluidos o vigentes de arrendamiento de unidades (Vehículos, camiones, motocicletas, etc), adjuntando su respectiva carta de liberación de fianza de cumplimiento para contratos concluidos y/o carta de satisfacción para contratos vigentes.

MULTAS

El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el apoderado o representante legal del licitante en la cual manifieste su conformidad para cubrir el costo de todos los derechos e impuestos que se generen durante la vigencia del contrato. A excepción de las multas ocasionadas por los usuarios.



ANEXO 2

PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: __ DE __

Partida Única:

SUB PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN INCLUYENDO ESPECIFICACIONES, MARCA Y MODELO	MESES DE ARRENDAMIENTO	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA

FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.





XXV Ayuntamiento de Tijuana 664.973.7000
 Avenida Independencia 1350, www.tijuana.gob.mx
 Zona Urbana Río, C. P. 22010 Responsabilidad de Todos



ANEXO 4

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(PERSONAS FISICAS)

Lugar y fecha _____

XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA

PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



XXV Ayuntamiento de Tijuana
Avenida Independencia 1350,
Zona Urbana Río, C. P. 22010

664.973.7000
www.tijuana.gob.mx
Responsabilidad de Todos



ANEXO 4

DECLARACION DE INTEGRIDAD

(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE Y/O
APODERADO LEGAL)

Lugar y fecha _____

XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA

PRESENTE.-

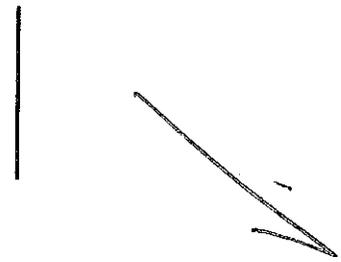
El que suscribe en mi calidad de Representante **y/o apoderado** Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes

ATENTAMENTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

 _____ XXV Ayuntamiento de Tijuana Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C. P. 22010	   _____ 664.973.7000 www.tijuana.gob.mx Responsabilidad de Todos
--	--



ANEXO 5

**DECLARACION DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FISICAS)**

Lugar y fecha _____

**XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA
P R E S E N T E.-**

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 05 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Tijuana, Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dichos preceptos legales.

A T E N T A M E N T E

FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.





XXV Ayuntamiento de Tijuana
Avenida Independencia 1350,
Zona Urbana Río, C. P. 22010

  
664.973.7000
www.tijuana.gob.mx
Responsabilidad de Todos



ANEXO 5

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES

(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE Y/O
APODERADO LEGAL)

Lugar y fecha _____

XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA

PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante **y/o apoderado** Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 05 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Tijuana, Baja California y que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dichos preceptos legales.

ATENTAMENTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

XXV Ayuntamiento de Tijuana
Avenida Independencia 1350,
Zona Urbana Río, C. P. 22010
664.973.7000
www.tijuana.gob.mx
Responsabilidad de Todos



ANEXO 6

MANIFESTACION DE OBLIGACIONES FISCALES

Lugar y fecha _____

XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA

PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante y/o apoderado Legal de la persona moral denominada _____, quien participa como licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad, que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales.

De igual forma se adjunta a la presente declaración el documento actualizado y vigente expedido por el SAT, en el que se emite la opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL






XXV Ayuntamiento de Tijuana 664.973.7000
 Avenida Independencia 1350, www.tijuana.gob.mx
 Zona Urbana Río, C. P. 22010 Responsabilidad de Todos



ANEXO 7

DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

LUGAR Y FECHA _____

XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA

PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante y/o apoderado Legal de _____ quien participa en el procedimiento de Licitación Pública número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual represento no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



(Handwritten signatures)



ANEXO 8

CATALOGO DE CONCEPTOS

Lugar y fecha _____

LICITANTE

DOMICILIO

REPRESENTANTE Y/O APODERADO

PARTIDA UNICA

concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe

Total sin I.V.A.:
% I.V.A a trasladar:

El importe total de la propuesta es de \$ _____ (con letra) moneda nacional, sin incluir el impuesto al valor agregado

Condiciones de precio:
Condiciones de pago:
Moneda:

**RAZON SOCIAL O NOMBRE
FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL**

Nota: El presente formato deberá ser reproducido por cada una de las partidas en que participe, debiendo respetar su contenido esencial








XV Ayuntamiento de Tijuana
 Avenida Independencia 1350,
 Zona Urbana Río, C. P. 22010

664.973.7000
www.tijuana.gob.mx
 Responsabilidad de Todos



ANEXO 9

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA

P R E S E N T E.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar en arrendamiento: _____ para el XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C. _____ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de: \$ _____ (CON LETRA) **sin incluir** el I.V.A, conforme a los precios unitarios indicados en el catálogo de conceptos, en precios fijos y en moneda nacional y aceptaremos los incrementos o reducciones que el comprador determine de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones, contratación de Servicios y arrendamientos para el municipio de Tijuana, B.C.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el _____% (___ por ciento).

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ A _____ DE _____ DEL 2025.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

XXV Ayuntamiento de Tijuana
Avenida Independencia 1350,
Zona Urbana Río, C. P. 22010

664.973.7000
www.tijuana.gob.mx
Responsabilidad de Todos

ANEXO TÉCNICO

Contratación plurianual para el arrendamiento puro en modalidad todo incluido/Full Service de 129 (ciento veintinueve) unidades Recolectoras de Residuos Sólidos Urbanos para el XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Alcance del servicio. El licitante para el presente procedimiento de licitación deberá incluir dentro del arrendamiento de unidades recolectoras de RSU's, los siguientes rubros:

- Entrega de la unidad vehicular
- Pago de Impuestos
- Emplacamiento (gestoría de placas)
- Engomado
- Derechos
- En su caso, permisos de circulación
- Pago de tenencias
- Verificación vehicular,
- Seguros con cobertura amplia
- Mantenimientos preventivos
- Mantenimientos correctivos
- Cambio de neumáticos conforme a desgaste natural, de conformidad a la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-1-SCFI-2020.
- Gestión vehicular (arrastre grúa)
- Sistema de gestión (Software que permita identificar en tiempo real la ubicación de la unidad, paro de motor, emita reportes especializados de conformidad a lo que necesiten los Servicios Públicos de Tijuana)
- Implantación de equipo GPS
- Telemetría
- Paro de motor
- Reportes especializados en tiempo real (Se compartirán usuarios con el Municipio de Tijuana)
- Call Center las 24 horas del día
- Rótulos
- Acondicionamiento
- Impartición de cursos
- Adiestramiento en software, cuidado, manejo de las unidades
- Ejecutivo de cuenta que da atención las 24 horas los 365 días del año
- Ejecutivo Exclusivo
- Atención personalizada
- Asesoría legal para la flota

El presente procedimiento se adjudicará por la totalidad de la partida única, el cual se compone de los siguientes conceptos.



CORRECCIÓN

TÉCNICO

servicio puro en modalidad todo incluido/Full de unidades Recolectoras de Residuos Sólidos en Tijuana, Baja California.

Este presente procedimiento de licitación deberá incluir las unidades recolectoras de RSU's, los siguientes rubros:

- Entrega de la unidad vehicular
- Pago de Impuestos
- Emplacamiento (gestoría de placas)
- Engomado
- Derechos
- En su caso, permisos de circulación
- Pago de tenencias
- Verificación vehicular,
- Seguros con cobertura amplia
- Mantenimientos preventivos
- Mantenimientos correctivos
- Cambio de neumáticos conforme a desgaste natural, de conformidad a la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-1-SCFI-2020.
- Gestión vehicular (arrastre grúa)
- Sistema de gestión (Software que permita identificar en tiempo real la ubicación de la unidad, paro de motor, emita reportes especializados de conformidad a lo que necesiten los Servicios Públicos de Tijuana)
- Implantación de equipo GPS
- Telemetría
- Paro de motor
- Reportes especializados en tiempo real (Se compartirán usuarios con el Municipio de Tijuana)
- Call Center las 24 horas del día
- Rótulos
- Acondicionamiento
- Impartición de cursos
- Adiestramiento en software, cuidado, manejo de las unidades
- Ejecutivo de cuenta que da atención las 24 horas los 365 días del año
- Ejecutivo Exclusivo
- Atención personalizada
- Asesoría legal para la flota

El presente procedimiento se adjudicará por la totalidad de la partida única, el cual se compone de los siguientes conceptos.



PARTIDA ÚNICA		Cantidad
1	Compactador de basura de 21 yardas modelo 2022 o superior	5
2	Compactador de basura de 21 yardas modelo 2023 o superior	20
3	Compactador de basura de 21 yardas modelo 2024 o superior	32
4	Compactador de basura de 21 yardas modelo 2025 o superior (unidades nuevas)	45
5	Tractocamión con caja de transferencia 45 pies modelo 2017 o superior	6
6	Recolector de carga lateral 13 yardas modelo 2023 o superior	5
7	Recolector de carga lateral 11 yardas modelo 2024 o superior	9
8	Tractocamión con caja de Transferencia de 45 pies 2025 (unidades nuevas) o superior	7

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN LA PARTIDA UNICA.

1. Camión recolector de basura con compactador de basura 21 yardas modelo 2022 o superior	
Cantidad 5	
Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2022
Norma Emisiones de gases de combustión.	EURO V
Configuración de ejes	4 x 2
Cabina	Diurna
Desplazamiento	6.7
Cilindros	6
Motor	Turbodiesel
Potencia	221 HP
Torque	626 lb-ft
Transmisión	6 velocidades
Dirección	hidráulica
Eje delantero capacidad	12,000 lb
Suspensión delantera	parabólicos
Eje trasero capacidad	23,000 lb
Suspensión trasera	Muelles
SISTEMA DE COMBUSTIBLE	1 DE 50 GAL (189 L)
TANQUE DE ALUMINIO	
TANQUE DE UREA DE	1 DE 7 GAL (26 L)
SISTEMA ELÉCTRICO	12 VOLTIOS MULTIPLEX
SISTEMA DE FRENOS	AIRE DUAL PARA CAMIÓN
FRENOS DELANTEROS	16.5" X 5.0".
FRENOS TRASEROS	16.5" X 7.0".
BASTIDOR	ACERO CON TRATAMIENTO TÉRMICO
RINES	PINTADO 22.5 X 8.25 CON 10 BIRLOS



LANTAS	11 R22.5
CABINA	COLOR BLANCO
Recolector de basura 21 yds³	
Bastidor	En canal estructural cps de 10" sobrecama
Placa troquelada	Calibre 3/16 para deslizamiento de prensa expulsora
Piso en lámina	Calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Laterales de la carrocería	Lisos con diseño semielíptico en dos piezas colocadas de forma horizontal
Unidas en forma engargolada	En calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 lbs.
Prensa expulsora	En lámina troquelada calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Base de prensa expulsora	Un canal cps de 6" con placa de 3/16 y 1/4, con seis guías de nylamid para alta fricción de 12"x 3 3/4" x 2 1/2"
Toldo en lamina troquelada	Calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Tolva	Con sistema de barrido
Compactación	De 2.5 yd ³ (1.91 m ³)
Laterales de tolva	Lamina troquelada calibre 3/16" con resistencia a la cedencia de 80,000 libras con refuerzos intercambiables en las paredes en placa de 3/16"
Piso de la tolva	Fabricado en placa troquelada de 1/4" con resistencia a la cedencia de 100,000 libras
Pala de barrido	En placa troquelada de 1/4" con resistencia a la cedencia de 100,000 lbs
Refuerzo frontal de la pala	En placa 3/4"
Carro compactador	Fabricado en placa troquelada de 1/4" con resistencia a la cedencia de 100,000 lbs con soportes laterales en placa de 1" con bujes acero y bronce de alta resistencia al desgaste
Refuerzos centrales y perimetrales del carro	En placa 3/16" con soporte de pistones del carro en placa de 1" y bujes de acero de alta resistencia, con dos guías de nylamid para alta fricción de 18" x 5 3/4" x 2 5/8" parte superior y dos guías en la parte inferior de 15"x5 3/4" x 2 5/8"
Seguros traseros	Tipo manual de tornillo
Soldadura	Deberá ser en cordón continuo tipo mig
Escotilla lateral	Para visualización del pistón central expulsor
Sistema hidráulico	
Pistones para apertura de tolva	Dos con diámetro de 4 1/2", con vástago nitruado con un diámetro de 3 1/2", y 68" de carrera, con una válvula de seguridad interna para evitar el desplome de la tolva trasera y evitar un posible accidente
Pistones para barrido de tolva	Dos con diámetro de 4 1/2", con vástago nitruado con un diámetro de 2 1/2" y 47 5/8" de carrera
Pistones exteriores de compactación de tolva	Dos con un diámetro de 5" con un vástago nitruado con un diámetro de 2 1/2" y 81 3/4" de carrera
Pistón central expulsor de doble acción con un diámetro	Uno de doble acción con un diámetro con un diámetro de 5 5/8" y vástago con un diámetro de 3" y 168 3/8" de carrera
Bomba hidráulica	De 30 gpm
Calibración	2300 psi
Ciclo de compactación	De 20 segundos
Banco de válvulas	Con periodo de secuencia automática de 45 gpm para compactación y barrido
Tolva trasera	Banco de válvulas con periodo manual de 30 gpm para apertura de tolva trasera y prensa expulsora, para desalojar la basura
Toma de fuerza	Neumática de acoplamiento directo con luz piloto dentro de la cabina.
Tanque para aceite	Con capacidad de 200 litros, filtro para aceite con capacidad de 50 gpm de 10 micrones, tapón llenador con respiración en el tanque
Depósito de líquidos lixiviados	Uno de 200 litros instalado en el lado izquierdo debajo de la carrocería con dren con llave de esfera de 1" y manguera de 2" para paso de líquidos al tanque.
Aceite hidráulico	ISO 68
Mangueras y conexiones	De alta presión
Escalón trasero	En lamina antiderrapante cal. 14.
Escalera lateral	En tubo de 3/4" colocada del lado derecho
Compartimiento tipo rejilla para basura inorgánica,	Fabricado en lamina troquelada calibre 10, del lado derecho debajo de la carrocería a un costado del chasis
Sistema eléctrico	El reglamentario por la secretaría de comunicaciones y transportes en luces de led
Pintura	En acabado de poliuretano antigraffiti color blanco



**2. Camión recolector de basura con compactador de basura 21 yardas modelo 2023 o superior
Cantidad 20**

Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2023
Norma Emisiones de gases de combustión.	EURO V
Configuración de eje	4 x 2
Cabina	Diurna
Desplazamiento	6.7
Cilindros	6
Potencia	221 HP
Torque	626 lb-ft
Transmisión	6 velocidades
Dirección	Hidráulica
Eje delantero capacidad	12,000 lb
Suspensión delantera	Parabólicos
Eje trasero capacidad	23,000 lb
Suspensión trasera	Muelles
Sistema de combustible tanque de aluminio	1 de 50 gal (189 l)
Tanque de urea de	1 de 7 gal (26 l)
Sistema eléctrico	12 voltios multiplex
Sistema de frenos	Aire dual para camión
Frenos delanteros	15" x 4.0 " ó 16.5" x 5.0".
Frenos traseros	16.5" x 7.0".
Bastidor	Acero con tratamiento térmico
Rines	Pintada 22.5 x 8.25 con 10 birlos
Llantas	11 r22.5
Cabina	Color blanco
Recolector de basura 21 yds3	
Bastidor	En canal estructural cps de 10" sobrecama
Placa troquelada	Calibre 3/16 para deslizamiento de prensa expulsora
Piso en lámina	Calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Laterales de la carrocería	Lisos con diseño semielíptico en dos piezas colocadas de forma horizontal
Unidas en forma engargolada	En calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 lbs.
Prensa expulsora	En lámina troquelada calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Base de prensa expulsora	Un canal cps de 6" con placa de 3/16 y ¼, con seis guías de nylamid para alta fricción de 12"x3 3/4" x 2 1/2"
Toldo en lamina troquelada	Calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Tolva	Con sistema de barrido
Compactación	De 2.5 yd³ (1.91 m³)
Laterales de tolva	Lamina troquelada calibre 3/16" con resistencia a la cedencia de 80,000 libras con refuerzos intercambiables en las paredes en placa de 3/16"
Piso de la tolva	Fabricado en placa troquelada de ¼" con resistencia a la cedencia de 100,000 libras
Pala de barrido	En placa troquelada de ¼" con resistencia a la cedencia de 100,000 lbs
Refuerzo frontal de la pala	En placa ¾"
Carro compactador	Fabricado en placa troquelada de ¼" con resistencia a la cedencia de 100,000 lbs con soportes laterales en placa de 1" con bujes acero y bronce de alta resistencia al desgaste
Refuerzos centrales y perimetrales del carro	En placa 3/16" con soporte de pistones del carro en placa de 1" y bujes de acero de alta resistencia, con dos guías de nylamid para alta fricción de 18" x 5 ¾" x 2 5/8" parte superior y dos guías en la parte inferior de 15"x5 ¾" x 2 5/8"
Seguros traseros	Tipo manual de tornillo
Soldadura	DEBERÁ SER EN CORDÓN CONTINUO TIPO MIG
Escotilla lateral	Para visualización del pistón central expulsor
Sistema hidráulico	



Pistones para abertura de tolva	Dos con diámetro de 4 1/2", con vástago niturado con un diámetro de 3 1/2", y 68" de carrera, con una válvula de seguridad interna para evitar el desplome de la tolva trasera y evitar un posible accidente
Pistones para barrido de tolva	Dos con diámetro de 4 1/2", con vástago niturado con un diámetro de 2 1/2" y 47 5/8" de carrera
Pistones exteriores de compactación de tolva	Dos con un diámetro de 5" con un vástago niturado con un diámetro de 2 1/2" y 81 3/4" de carrera
Pistón central expulsor de doble acción con un diámetro	Uno de doble acción con un diámetro con un diámetro de 5 5/8" y vástago con un diámetro de 3" y 168 3/8" de carrera
Bomba hidráulica	De 30 gpm
Calibración	2300 psi
Ciclo de compactación	De 20 segundos
Banco de válvulas	Con periodo de secuencia automática de 45 gpm para compactación y barrido
Tolva trasera	Banco de válvulas con periodo manual de 30 gpm para apertura de tolva trasera y prensa expulsora, para desalojar la basura
Toma de fuerza	Neumática de acoplamiento directo con luz piloto dentro de la cabina.
Tanque para aceite	Con capacidad de 200 litros, filtro para aceite con capacidad de 50 gpm de 10 micrones, tapón llenador con respiración en el tanque
Depósito de líquidos lixiviados	Uno de 200 litros instalado en el lado izquierdo debajo de la carrocería con dren con llave de esfera de 1" y manguera de 2" para paso de líquidos al tanque.
Aceite hidráulico	ISO 68
Mangueras y conexiones	De alta presión
Escalon trasero	En lamina antiderrapante cal. 14.
Escalera lateral	En tubo de 3/4" colocada del lado derecho
Compartimiento tipo rejilla para basura inorgánica,	Fabricado en lamina troquelada calibre 10, del lado derecho debajo de la carrocería a un costado del chasis
Sistema eléctrico	El reglamentario por la secretaría de comunicaciones y transportes en luces de led
Pintura	En acabado de poliuretano antigraffiti color blanco

**3. Camión recolector de basura con compactador de basura 21 yardas
modelo 2024 o superior
Cantidad 32**

Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2024
Norma Emisiones de gases de combustión.	EURO V
Configuración de eje	4 x 2
Cabina	Diurna
Desplazamiento	6.7
Cilindros	6
Potencia	221 HP
Torque	626 lb-ft
Transmisión	6 velocidades
Dirección	hidráulica
Eje delantero capacidad	12,000 lb
Suspensión delantera	parabólicos
Eje trasero capacidad	23,000 lb
Suspensión trasera	Muelles
Sistema de combustible tanque de aluminio	1 de 50 gal (189 l)
Tanque de urea de	1 de 7 gal (26 l)
Sistema eléctrico	12 voltios multiplex
Sistema de frenos	Aire dual para camión
Frenos delanteros	15" x 4.0" ó 16.5" X 5.0".
Frenos traseros	16.5" x 7.0".
Bastidor	Acero con tratamiento térmico



Rines	Pintado 22.5 x 8.25 con 10 birlos
Llantas	11 r22.5
Cabina	Color blanco
Recolector de basura 21 yds3	
Bastidor	En canal estructural cps de 10" sobrecama
Placa troquelada	Calibre 3/16 para deslizamiento de prensa expulsora
Piso en lámina	Calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Laterales de la carrocería	Lisos con diseño semielíptico en dos piezas colocadas de forma horizontal
Unidas en forma engargolada	En calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 lbs.
Prensa expulsora	En lámina troquelada calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Base de prensa expulsora	Un canal cps de 6" con placa de 3/16 y 1/4, con seis guías de nylamid para alta fricción de 12"x3 3/4" x 2 1/2"
Toldo en lamina troquelada	Calibre 10 con resistencia a la cedencia de 80,000 libras
Tolva	Con sistema de barrido
Compactación	De 2.5 yd³ (1.91 m³)
Laterales de tolva	Lamina troquelada calibre 3/16" con resistencia a la cedencia de 80,000 libras con refuerzos intercambiables en las paredes en placa de 3/16"
Piso de la tolva	FABRICADO EN PLACA TROQUELADA DE 1/4" CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 100,000 LIBRAS
Pala de barrido	En placa troquelada de 1/4" con resistencia a la cedencia de 100,000 lbs
Refuerzo frontal de la pala	En placa 3/4"
Carro compactador	Fabricado la placa troquelada de 1/4" con resistencia a la cedencia de 100,000 lbs con soportes laterales en placa de 1" con bujes acero y bronce de alta resistencia al desgaste
Refuerzos centrales y perimetrales del carro	En placa 3/16" con soporte de pistones del carro en placa de 1" y bujes de acero de alta resistencia, con dos guías de nylamid para alta fricción de 18" x 5 3/4" x 2 5/8" parte superior y dos guías en la parte inferior de 15"x5 3/4" x 2 5/8"
Seguros traseros	Tipo manual de tornillo
Soldadura	DEBERÁ SER EN CORDÓN CONTINUO TIPO MIG
Escotilla lateral	Para visualización del pistón central expulsor
Sistema hidráulico	
Pistones para apertura de tolva	Dos con diámetro de 4 1/2", con vástago nitruado con un diámetro de 3 1/2", y 68" de carrera, con una válvula de seguridad interna para evitar el desplome de la tolva trasera y evitar un posible accidente
Pistones para barrido de tolva	Dos con diámetro de 4 1/2", con vástago nitruado con un diámetro de 2 1/2" y 47 5/8" de carrera
Pistones exteriores de compactación de tolva	Dos con un diámetro de 5" con un vástago nitruado con un diámetro de 2 1/2" y 81 3/4" de carrera
Pistón central expulsor de doble acción con un diámetro	Uno de doble acción con un diámetro con un diámetro de 5 5/8" y vástago con un diámetro de 3" y 168 3/8" de carrera
Bomba hidráulica	De 30 gpm
Calibración	2300 psi
Ciclo de compactación	De 20 segundos
Banco de válvulas	Con periodo de secuencia automática de 45 gpm para compactación y barrido
Tolva trasera	Banco de válvulas con periodo manual de 30 gpm para apertura de tolva trasera y prensa expulsora, para desalojar la basura
Toma de fuerza	Neumática de acoplamiento directo con luz piloto dentro de la cabina.
Tanque para aceite	Con capacidad de 200 litros, filtro para aceite con capacidad de 50 gpm de 10 micrones, tapón llenador con respiración en el tanque
Depósito de líquidos lixiviados	Uno de 200 litros instalado en el lado izquierdo debajo de la carrocería con dren con llave de esfera de 1" y manguera de 2" para paso de líquidos al tanque.
Aceite hidráulico	ISO 68
Mangueras y conexiones	De alta presión
Escalón trasero	En lamina antiderrapante cal. 14.
Escalera lateral	En tubo de 3/4" colocada del lado derecho
Compartimiento tipo rejilla para basura inorgánica,	Fabricado en lamina troquelada calibre 10, del lado derecho debajo de la carrocería a un costado del chasis
Sistema eléctrico	El reglamentario por la secretaría de comunicaciones y transportes en luces de led
Pintura	En acabado de poliuretano antigraffiti color blanco



4. Camión recolector de basura con compactador de basura 21 yardas modelo 2025 o superior

Cantidad 45

Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2025 o superior
Norma Emisiones de gases de combustión.	EURO V o EPA 24
Configuración de ejes	4 x 2
Cabina	Diurna
Desplazamiento	6.7
Cilindros	6
Motor	Turbodiésel
Potencia	221 HP
Torque	626 lb-ft
Transmisión	6 velocidades
Dirección	hidráulica
Eje delantero capacidad	8,000 lb
Suspensión delantera	parabólicos
Eje trasero capacidad	17,500 lb
Suspensión trasera	Muelles
SISTEMA DE COMBUSTIBLE TANQUE DE ALUMINIO	1 DE 50 GAL (189 L)
TANQUE DE UREA DE	1 DE 7 GAL (26 L)
SISTEMA ELÉCTRICO	12 VOLTIOS
BASTIDOR	ACERO CON TRATAMIENTO TÉRMICO
RINES	22.5 X 8.25
LLANTAS	11 R22.5
CABINA	COLOR BLANCO
Recolector de basura 21 yds3	
BASTIDOR	6" MINIMO
PLACA TROQUELADA	RESISTENCIA A LA DEFORMACIÓN o RESITENCIA A LA CEDENCIA DE 100,000 LBS
CICLO DE COMPACTACIÓN	DE 17 a 20 SEGUNDOS
DEPÓSITO DE LÍQUIDOS LIXIVIADOS	MINIMO 100 LTS
FILTRO	10 MICRONES
SELLO DE NEOPRENO	SI

5. Tractocamión con caja de Transferencia 45 pies

Modelo 2017 o superior

Cantidad 6

Concepto	Especificación técnica mínima
Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2017
Norma Emisiones de gases de combustión.	EPA 07
Cabina	Convencional, camarote Hi-Rise de 56"
Desplazamiento	14.9
Cilindros	6
Motor	Turbodiésel
Potencia	421 HP
Torque	1,649 lb-ft
Transmisión	Mínimo manual 18 velocidades
Dirección	Hidráulica



Eje Delantero	Mínimo 13,999 lbs
Suspensión delantera	Mínimo 13,999 lbs
Suspensión Trasera	Tipo tandem
Combustible	Diesel
Frenos	De aire con sistema ABS y freno de compresión
Mecanismo de enganche	Quinta rueda
Aire acondicionado	SI
Rótulos	Conforme a imagen de identidad grafica que se entregará al proveedor adjudicado.
Caja de transferencia con sistema de piso móvil de 45	
Piso	Con sistema de piso móvil de 45 pies
Dimensiones	Mínimo 2.59 mts de ancho, mínimo 3.99 mts de alto y mínimo de 13.71 metros de largo
Puertas	De dos hojas
Patines mecánicos	De dos velocidades, con capacidad mínima de 159,000 lb
Ejes	2 ejes de disco con capacidad mínima de 29,999 lbs
Rines	8 rines de disco
Llantas	8 llantas radiales
Frenos	Según norma FMV,S.S.121
Sistema de desazolve	Para líquidos lixivados en acero inoxidable que consta de 2 tanques instalados en el inferior de la caja
Rótulos	Conforme a identidad gráfica que se entregará al proveedor adjudicado

6. Camión recolector de basura con carga trasera compactador de basura 13 yardas modelo 2023 o superior Cantidad 5	
Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2023
Norma emisiones de gases de combustión.	EURO V
Configuración de eje	4 X 2
Cabina	Cabina Chata O COE (Cab Over Engine)
Cilindros	4
Potencia	165 HP
Desplazamiento	3.8 L
Torque	442 Lb-Ft
Transmisión	6 velocidades
Eje delantero capacidad	7,000 Lbs
Suspensión delantera	Parabólicos
Eje trasero capacidad	12,000 Lbs
Suspensión trasera	Muelles
Sistema de combustible tanque de aluminio	1 de 150 L
Tanque de urea de	1 de 23 L
Sistema eléctrico	12 voltios Dos baterías
Sistema de frenos	Neumático
Distancia entre eje	4,600 Mm
Capacidad max de tracción	11,500 Kg
Frenos	ABS + EBD
Rines	Acero Con 6 Barrenos
Llantas	215/75 R17.5
Cabina	Color Blanco
Compactador para basura carga-trasera 13 yds3	
Capacidad sin contar tolva trasera y el espacio que ocupa la prensa expulsora	De 13 Yd3 (10 M3)
Bastidor	En Lamina Troquelada En Calibre 10 Y Refuerzos De Ptr De 2½" X 2½" Para Deslizamiento De Prensa Expulsora.
Piso	En Lámina Calibre 10 Con Resistencia A La Cedencia De 80,000 Libras
Laterales de la carrocería	Lisos Con Diseño Semi-elíptico, En Dos Piezas Colocadas De Forma Horizontal, Unidas En



	Forma Engargolada En Calibre 10 Con Resistencia A La Cedencia De 80,000 Libras
Prensa expulsora	En Lamina Troquelada Calibre 10 Con Resistencia A La Cedencia De 80,000 Libras
Base de prensa expulsora	Un Canal Cps De 6" Con Placa De 3/16 Y 1/4, Con Cuatro Guías De Nylamid Para Alta Fricción De 8" X 3 3/4" X 2 1/2".
Tolva	Con Sistema De Barrido Y Compactación De 1.65 Metros Cúbicos, Laterales De Tolva En Lamina Troquelada Calibre 10 Con Resistencia A La Cedencia De 80,000 Libras, Piso De La Tolva En Placa Troquelada De 3/16" Como Con Resistencia A La Cedencia De 80,000 Libras, Pala De Barrido En Placa Troquelada De 1/4", Con Refuerzos Para La Compactación En Placa De 3/8" Tipo Sierra Para La Trituración O Ruptura De Objetos De Mayor Volumen Con Casquillo Intercambiable De 3/16 " Para Un Mejor Barrido Y Evitar El Daño Del Piso De La Tolva Con Cuatro Guías De Nylamid Para Alta Fricción De 12" X 5 3/4" X 2 1/2"
Seguros traseros	Tipo Manual De Tornillo
Soldadura	Deberá Ser En Cordón Continuo Tipo Mig
Sistema hidráulico	Dos pistones para abertura de tolva con diámetro de 3 1/2", con vástago nitrurado con un diámetro de 1 1/4". Dos pistones de compactación de tolva con un diámetro de 3 3/8" con un vástago nitrurado con un diámetro de 1 3/4" el pistón central expulsor telescópico deberá ser de 3 etapas con un diámetro de 7 1/4" y vástago nitrurado con un diámetro de 4". Bomba hidráulica con un de 20 gpm.
Calibración	2100 psi
Ciclo de compactación	De 20 segundos
Banco de válvula	Con periodo de secuencia automática de 45 gpm como para compactación y barrido de la tolva trasera y un banco de válvulas con periodo manual de 30 gpm como para apertura de tolva trasera y prensa expulsora, para desalojar la basura
Toma de fuerza	Con luz piloto dentro de la cabina
Tanque para aceite	Con capacidad de 82 litros
Filtro para aceite	Con capacidad de 50 gpm de 10 micrones
Tapón llenador	Con respiración en el tanque
Depósito de líquidos lixiviados	De 54 litros instalado debajo de la carrocería, con dren con llave de espera de 1" y manguera de 1", sello de neopreno entre cajón y tolva trasera para evitar fugas de líquidos lixiviados al 100%
Aceite hidráulico	Iso 68
Tubería hidráulica	De 3000 lbs sin costura
Mangueras y conexiones	De alta presión
Sistema eléctrico	El reglamentario por la secretaría de comunicaciones y transportes en luces de led.



7. Camión recolector de carga lateral con compactador de basura 11 yardas modelo 2024 o superior

Cantidad 9

Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2024
Tracción	4 x 2
Desplazamiento	5.7
Cilindros	8
Potencia	383 HP
Torque	400 lb-ft
Transmisión	Estándar
Dirección	Hidráulica
Suspensión delantera	De 3 links con barra estabilizadora
Eje trasero	Anti-spin
Suspensión trasera	Muelles de eje solido con barra estabilizadora
Sistema de enfriamiento	De trabajo pesado
Luces de identificación	En toldo
Asiento / Banca	Asiento de banca 40/20/40 con tela
Cristales	Con ajuste manual
Rines	17"
Llantas	Lt235/80r17e bsw toda estación
Cabina	Color blanco
Recolector de basura 11 yds3	
Forma de compactación	Por prensa compactadora
Estructura y forma de la carrocería	Postes verticales y postes transversales fabricados en ptr de 2" x 2" que formen marcos rígidos y no permitan la deformación de la carrocería por el efecto de la compactación
Laterales	Fabricados en lámina troquelada calibre 12 ga. De forma semielíptica
Piso	En lámina troquelada calibre 12 ga.
Techo	Fabricado en lámina troquelada calibre 10 ga.
Cajón de lixiviados	De 50 litros de capacidad a-36 (acero normal), de lámina calibre 12 ga.
Prensa de expulsión	Estructura, forrada con lámina ar-50 calibre 10 ga. El desplazamiento de la prensa por medio de 4 deslizadores, 2 delanteros y 2 traseros, que se desplazan sobre 2 guías de 4".
Cuatro puertas laterales	Dos superiores abatibles horizontales y dos inferiores abatibles verticales.
Puerta trasera	Fabricada en su estructura, con troquelada cal. 10 ga. Y ptr 2 1/2" x 2 1/2", con bisagras superiores de 1" y aretes de acero SAE 1045.
Escaleras laterales	Dos laterales en acero redondo de 5/8 "
Defensa trasera	En placa troquelada 3/16" en canal de 6 1/2" y base para seguro de aguja.
Sistema hidráulico	Pistón hidráulico nitrurado central de doble acción de 4 1/2" con vástago de 2 1/2" de diámetro
Toma de fuerza	Con accionamiento dentro de la cabina
Tanque para aceite hidráulico	Con capacidad de 60 lts con medidor vertical de nivel de aceite y elementos filtrantes de 10 micrones
Tapón llenador	Con respirador
Bomba hidráulica	13 g. P. M.
Salpicaderas	En lamina troquelada cal. 14
Estribos	En lamina troquelada Cal. 14, dos del lado izquierdo y una del lado derecho.
Sistema eléctrico	El reglamentario por la secretaria de comunicaciones y transportes
Pintura	En poliuretano antigraffiti color blanco



8. Tractocamión con caja de Transferencia 45 pies Modelo 2025 o superior

Cantidad 7

Concepto	Especificación técnica mínima
Modelo	2025
Norma Emisiones de gases de combustión.	EURO V
Cabina	Convencional, camarote Hi-Rise de 56", con A/C, desempañante, radio AM/FM con bluetooth, asiento de operador neumático y fijo el copiloto, camarote sencillo.
Desplazamiento	14.9
Cilindros	6
Motor	Turbodiésel
Potencia	450 HP
Torque	1,750 lb-ft
Transmisión	Manual 18 velocidades, con doble baja y doble sobremarcha
Embrague	Doble disco cerámico 15.5"
Eje delantero capacidad	Direccional 14,000 lb
Suspensión delantera	Mecánica, muelles parabólicos 14,000 lb
Eje trasero capacidad	Tractivo, tándem 46,000 lb, relación 4.10:1
Suspensión trasera	Neumática, 4 bolsas de aire, 46,000 lb
Paquete aerodinámico	Con deflector de aire y alerones de cabina
RINES	Aluminio pulido 24.5" x 8.25"
LLANTAS	Radiales 11R24.5
CABINA	Color blanco
Rótulos	Conforme a imagen de identidad gráfica que se entregará al proveedor adjudicado.
Caja de transferencia con sistema de piso móvil de 45 pies	
Piso	Con sistema de piso móvil de 45 pies
Dimensiones	Mínimo 2.59 mts de ancho, mínimo 3.99 mts de alto y mínimo de 13.71 metros de largo
Puertas	De dos hojas
Patines mecánicos	De dos velocidades, con capacidad mínima de 159,000 lb
Ejes	2 ejes de disco con capacidad mínima de 29,999 lbs
Rines	8 rines de disco
Llantas	8 llantas radiales
Frenos	Según norma FMV.S.S.121
Sistema de desazolve	Para líquidos lixiviados en acero inoxidable que consta de 2 tanques instalados en el inferior de la caja
Rótulos	Conforme a identidad gráfica que se entregará al proveedor adjudicado

Documentación soporte

Los licitantes para el armado de su propuesta técnica deberán tomar en cuenta la siguiente información y documentación soporte, la cual deberá ser integrada dentro de su propuesta.

Tiempos de entrega

Los licitantes deberán realizar la entrega de las unidades conforme al plazo previamente establecida en las presentes bases de licitación, el cual establece que se deberán entregar las unidades al día hábil siguiente de la notificación del fallo.



Aunado a lo anterior, y en virtud de la naturaleza de las Unidades objeto del servicio que nos interesa, los Licitantes deberán llevar a cabo la entrega de conforme a lo siguiente:

Hasta 60 días naturales para Compactador de basura de 21 yardas modelo 2025 o superior (unidades nuevas).

Hasta 90 días naturales, para Tractocamión con caja de Transferencia de 45 pies 2025 (unidades nuevas).

En ambos caso se permitirán entregas parciales.

Ahora bien, las unidades restantes deberán entregarse el 50%, de manera inmediata, respecto de las cuales se deberá entregar de igual manera una copia de la factura o carta factura de los vehículos arrendados.

Por lo que se refiera al 50% restante de las unidades solicitadas deberán entregarse en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Equipo GPS funcionalidades mínimas:

- Ubicación en tiempo real y telemetría
- Red multicarrier para mayor cobertura
- Acceso ilimitado de usuarios a la plataforma
- Actualizaciones de software
- Acceso a apis e integraciones
- Módulo de mantenimiento, rutas, reportes, documentos y combustible

ESPECIFICACIONES GPS

Hardware

- Material carcasa de policarbonato que utiliza 50 % de contenido reciclado posconsumo
- Tamaño de la carcasa 71 mm x 117 mm x 24 mm
- Peso 197 g
- Puerto usb 4 puertos usb 2.0 tipo a
- Puerto de e/s auxiliar conector de 8 pines
- Puerto de diagnóstico conector de 16 pines
- Líneas aux compatibles 3 entradas digitales y 2 digitales o analógicas, 1 salida digital
- Rango de voltaje de entrada (potencia) 7-32v
- Rango de voltaje de entrada (aux) 0-30v
- Rango de temperatura -40° c a 85° c

Conectividad Inalámbrica

Celular

Redes celulares accesibles - Norteamérica* at&t y socios

Redes celulares accesibles - Europa* vodafone y socios

Soporte de generación celular na - 3g, 4g LTE eu - 4g LTE

Celular de Norteamérica (na) cobertura de banda LTE: 2,4,5,12,13 3g: 2,5 2g: ninguno



Celular de Europa cobertura de banda LTE: 1,3,7,8,20,28 3g: ninguno 2g: ninguno

Seguimiento de la ubicación

Compatible con GNSS (Sistema Global de Navegación por Satélite) GPS L1, Glonass G1 y Galileo E1

Transmisión Inalámbrica

Protocolos wi-fi 802.11 a/b/g/n 2.4ghz
Protocolo de rango corto BLE 5.2

GPS

Los licitantes deberán contar con carta de respaldo por parte del proveedor del GPS o distribuidor autorizado en donde se indique que cuenta con el respaldo y autorización para utilizar su GPS.

Folletos, Catálogos o Fichas Técnicas.

Dentro de la propuesta de los licitantes se deberá presentar copia simple legible de folletos, catálogos o fichas técnicas, con la marca y modelo de "Los vehículos", además del GPS.

Asimismo, Los licitantes deberán contar con carta de respaldo por parte de los fabricantes y/o distribuidores de las unidades.

Cumplimiento de Normas Internacionales. El cumplimiento de normas internacionales es el proceso de garantizar que una empresa cumple con las leyes y regulaciones de varios países. Esto se aplica a las operaciones, políticas y prácticas de la empresa, lo que significa que la empresa cumple con los estándares de calidad establecidos por la Organización Internacional de Normalización (ISO). Estas normas son reconocidas internacionalmente.

NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015

"El Licitante" presentará a su nombre, en original para cotejo y copia su certificado de cumplimiento de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 relativo al sistema de gestión de calidad en los procesos mínimo de Arrendamiento Vehicular y Administración de Flotillas, emitido por organismo de certificación de sistemas de gestión, acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), dicho certificado deberá estar a nombre de la empresa licitante que presenta propuesta.

ISO 27001:2022

Carta manifestando que cuenta con el uso de un Sistema Informático dedicado a la Administración de parque vehicular, propio o contratado con un tercero; asimismo, original y copia simple para cotejo del certificado ISO 27001:2022, el cual deberá tener el alcance en seguridad de la información en la prestación de servicios de administración de flota y atención a incidencias, servicios de arrendamiento de automóviles, así como uso de servicios de geolocalización GPS, emitido por un organismo de certificación de sistemas de gestión, acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), dicho certificado deberá estar a nombre de la empresa licitante que presenta propuesta.



ISO 37001:2016

Los licitantes deberán dar cumplimiento a la Norma Internacional ISO 37001:2016 Sistemas de gestión anti-soborno, con los alcances de Prevención, detección de soborno y corrupción, extorsión o malversación; conflicto de intereses derivado de sus operaciones y arrendamientos, de la que deberán presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del certificado de cumplimiento emitido por organismo de certificación de sistemas de gestión, acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), dicho certificado deberá estar a nombre de la empresa licitante que presenta propuesta.

Cumplimiento de Normas Nacionales.- Las siguientes Normas Oficiales Mexicanas son aplicables a los vehículos para circular bajo condiciones de seguridad en el territorio nacional de acuerdo con los criterios que se establecen en los Estados Unidos Mexicanos y son de observancia obligatoria para los Corporativos que comercializan vehículos nuevos.

Norma Oficial Mexicana.- NOM-174-SCFI-2007

El "Licitante" deberá acreditar en su propuesta el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007 Prácticas Comerciales-Elementos de Información para la Prestación de Servicios en General, para efectos de la prestación del servicio objeto de este procedimiento, mediante la presentación de copia simple del registro de cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-174-SCFI-2007 emitido por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Norma Oficial Mexicana.- NOM-086-1-SCFI-2020.

NORMA Oficial Mexicana NOM-086-1-SCFI-2020. Industria Hulera-Llantas nuevas, de construcción radial para vehículos de peso bruto vehicular superior a 4 536 kg y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-Especificaciones de seguridad, métodos de prueba e información comercial, respecto de la cual se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce dicha Norma Oficial Mexicana y que en todo momento dará cumplimiento a la misma durante la vigencia del contrato. Respecto de la cual se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce dicha Norma Oficial Mexicana y que en todo momento dará cumplimiento a la misma durante la vigencia del contrato. A dicho escrito deberá adjuntar impresa la NOM-086-1-SCFI-2020 debidamente firmada en cada una de sus páginas por el apoderado o representante legal del licitante.

Norma Oficial Mexicana.- NOM-194-SE-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-194-SE-2021 regula y establece los dispositivos de seguridad mínimos que deben tener los vehículos ligeros nuevos en México. Aplica a vehículos con un peso bruto vehicular de diseño entre 400 kg y 3 857 kg. establece requisitos como sistemas de Control Electrónico de Estabilidad (ESC), Anclajes de Sistemas de Retención Infantil (ISOFIX o Latch), apoyacabezas, cinturones de seguridad de 3 puntos, sistema antibloqueo de frenos (ABS) y protección contra impactos frontales y laterales. Respecto de la cual se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce dicha Norma Oficial Mexicana y que en todo momento dará cumplimiento a la misma durante la vigencia del contrato. A dicho escrito deberá adjuntar impresa la NOM-194-SE-2021 debidamente firmada en cada una de sus páginas por el apoderado o representante legal del licitante.



Norma Oficial Mexicana.- NOM-236-SE-2021

NOM-236-SE-2021 establece los criterios de inspección técnica para determinar las condiciones fisicomecánicas de los vehículos con un peso bruto vehicular que no exceda los 3,857 kg, para circular bajo condiciones de seguridad en el territorio nacional. Respecto de la cual se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce dicha Norma Oficial Mexicana y que en todo momento dará cumplimiento a la misma durante la vigencia del contrato. A dicho escrito deberá adjuntar impresa la NOM-236-SE-2021 debidamente firmada en cada una de sus páginas por el apoderado o representante legal del licitante).

Norma Oficial Mexicana.- NOM-068-SCT-2-2000

NOM-068-SCT-2-2000 establece las especificaciones físico-mecánicas de los vehículos para el autotransporte federal terrestre. El objetivo es garantizar la circulación con seguridad en las carreteras. La normatividad es de carácter obligatorio y se aplica a la flotilla de autobuses y vehículos ligeros con placas federales que transitan por caminos y puentes de jurisdicción federal. Respecto de la cual se deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que conoce dicha Norma Oficial Mexicana y que en todo momento dará cumplimiento a la misma durante la vigencia del contrato. A dicho escrito deberá adjuntar impresa la NOM-068-SCT-2-2000 debidamente firmada en cada una de sus páginas por el apoderado o representante legal del licitante).

Designación de Ejecutivo de Cuenta y Supervisor.

"El Licitante" designará a un ejecutivo de cuenta y un supervisor, de los que acreditará:

- Experiencia. Original de curriculum vitae con fotografía y firma autógrafa del personal propuesto. El ejecutivo de cuenta deberá contar con experiencia de cuando menos dos (2) años en labores similares y la del Supervisor con un (1) año en labores similares, acreditándolo mediante documento original para cotejo. Los datos asentados en el curriculum vitae podrán ser verificados por la convocante.
- Especialidad. La acreditación del conocimiento de la función por desempeñar del ejecutivo de cuenta y del supervisor será mediante la presentación del original para cotejo y copias de dos (2) constancias de cursos relacionados o similares con la materia objeto del presente procedimiento de contratación, entendiéndose por similar el arrendamiento vehicular, la administración de flotillas. Dichas constancias DC3 (Habilidades laborales) deberán estar emitidas por un Agente Capacitador Autorizado, por lo que deberán estar avaladas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS).

La autenticidad de las constancias se podrá verificar mediante la validación de dicha información.

Centro de Atención Telefónica (Call Center).

"El Licitante" deberá poner en operación de manera permanente, contacto telefónico (Call Center), con capacidad para atender los reportes de los usuarios con las siguientes características:



1. Número telefónico para llamadas nacionales gratuitas mediante los cuales se efectúen los reportes correspondientes.
2. Horario de 24 horas los 365 días del año, para brindar las atenciones de auxilio vial, asesoría jurídica, soporte técnico remoto en el sitio, reporte de accidentes y siniestros, apoyo de la compañía aseguradora contratada por el arrendador, asimismo, cualquier intervención de terceros acreditados por parte del arrendador para los efectos de atención, cualquier reporte de servicio reportado no deberá exceder 5 horas para dar respuesta.
3. La puesta en operación del servicio de contacto telefónico deberá entrar en función el mismo día que inicia el arrendamiento.
4. Los reportes de incidencias recibidas en el Call Center y su solución deberán registrarse en el sistema de administración y monitoreo en línea, vía internet señalando: fecha y hora tanto del reporte de la incidencia como de la solución, identificación de la unidad reportada, unidad administrativa y detalles de la incidencia.

A fin de acreditar lo anterior, los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, organigrama del personal asignado a dicha tarea, incluyendo puestos y funciones de cada uno de ellos.

Adicionalmente se deberá presentar dentro de la propuesta técnica el certificado ISO original y/o copia certificada y copia simple para cotejo, emitido por un organismo autorizado, el cual deberá contemplar el rubro de Atención Telefónica, Call Center o similar.

Software de Administración para la Gestión de Flota Vehicular

"El Licitante" deberá contar con un sistema de administración que contemple lo siguiente:

- Funcionamiento: El sistema deberá estar en funcionamiento 24 horas, 365 días del año.
- Gestión del Mantenimiento Vehicular: Deberá facilitar la programación y el control del mantenimiento preventivo y correctivo de cada vehículo.
- Mesa de Ayuda (Help Desk): Deberá ofrecer un sistema de tickets para gestionar solicitudes de soporte y asistencia técnica relacionadas con la flota.
- Bitácora de Siniestros: Se deberá mantener un registro detallado de accidentes o siniestros en los que los vehículos de la flota se hayan visto involucrados.
- Control de Neumáticos: Se deberá llevar un control riguroso del estado, rotación, reemplazo y vida útil de los neumáticos.
- Gestión de Trámites Vehiculares: Administra todos los trámites y documentación vehicular, tales como licencias, permisos, seguros, verificaciones, tenencias y cualquier otra obligación legal.
- Gestión del Almacén de Repuestos: Gestiona de manera eficiente el inventario de piezas y repuestos para los vehículos.
- ERP y API: Softflot se integra con sistemas ERP y proporciona una API robusta que permite conectarse con otros sistemas empresariales, como plataformas de logística, sistemas contables, o aplicaciones de terceros.



Documentos administrativos relativos a la personalización del arrendamiento en cuestión de Administración de Flota y atención a incidencias

El licitante deberá personalizar los arrendamientos en cuestión de administración de flota y atención a incidencias con base en la necesidades particulares, proceso operativo y lineamientos de la Convocante. asimismo, el arrendador deberá garantizar los niveles óptimos y calidad del arrendamiento en todo momento, para ello, el licitante deberá incorporar como parte de su propuesta técnica aquellas mejores prácticas, procesos probados o métodos relacionados con la experiencia de cliente. Para respaldar el conocimiento y experiencia en este importante rubro, el participante deberá incorporar de forma obligatoria a su propuesta al menos los siguientes elementos:

- Documento de presentación e introducción de su "Metodología", áreas de conocimiento o proceso a proponer a la Convocante.
- Documento que describa las fases, actividades, así como las guías o formatos a utilizar para completar satisfactoria cada fase propuesta.
- Proceso que utilizará para la identificación, perfilamiento y entendimiento de las diversas áreas y usuarios clave de la Convocante que utilizará los arrendamientos.
- Propuesta detallada para el desarrollo del mapa de experiencia del cliente.
- Propuesta detallada para la identificación de los puntos de contacto automatizados, manuales y humanos dentro del arrendamiento.
- Documento plantilla e índice temático del planteamiento resultante con las definiciones para la personalización de los arrendamientos, de administración de flota y atención de incidencias para la Convocante.
- Manual de capacitación.
- Por último, los métodos, áreas de conocimiento o procesos propuestos por el arrendador en los puntos anteriores, deberán estar respaldados o avalados por alguna institución mexicana relacionada con derechos de propiedad intelectual o autoral y deberán contar con una antigüedad de al menos tres años anteriores a la fecha.

Acreditación de experiencia

• Curriculum comercial

Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica curriculum comercial del licitante donde acredite que su actividad comercial se encuentra dentro del ramo de arrendamiento de vehículos o servicios de la misma naturaleza.

• Constancia DC3, (Habilidades laborales)

Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica documento original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de cuando menos 02 Constancias DC3, (Habilidades laborales), que acrediten la capacitación y habilidades adquiridas por dos trabajadores en cuando menos: Administración de flotillas o parque vehicular, emitida por un Agente Capacitador Autorizado por lo que dichas constancias deberán estar avaladas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS).

• Contratos de arrendamiento vehicular

Los licitantes deberán anexar copia simple de cuando menos 2 contratos concluidos o vigentes de arrendamiento de unidades (Vehículos, camiones, motocicletas, etc), adjuntando su respectiva carta de liberación de fianza de cumplimiento para contratos concluidos y/o carta de satisfacción para contratos vigentes.



Multas

El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el apoderado o representante legal del licitante en la cual manifieste su conformidad para cubrir el costo de todos los derechos e impuestos que se generen durante la vigencia del contrato. A excepción de las multas ocasionadas por los usuarios.